

Ayuntamiento de Valladolid

# VALLADOLID COOPERA POR LA JUSTICIA GLOBAL

II Plan de Cooperación al Desarrollo

2019-2023



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



VALLADOLID  
ciudad amiga





Ayuntamiento de Valladolid

# VALLADOLID COOPERA POR LA JUSTICIA GLOBAL

II Plan de Cooperación al Desarrollo

**2019-2023**



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



VALLADOLID  
ciudad amiga





El 25 de noviembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un plan global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que persigue erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda internacional. Para alcanzar esos Objetivos cada agente –organismos internacionales, gobiernos y administraciones públicas, sector privado, la sociedad civil...- ha de asumir su parte de responsabilidad. Y el Ayuntamiento de Valladolid, que está dispuesto a hacerlo, tiene varias herramientas para ello, entre las que destaca la cooperación para el desarrollo, ámbito en el que el nuestro Ayuntamiento viene trabajando desde hace años, lo que demuestra su activa implicación en este tipo de políticas.

Decía António Guterres, Secretario General de Naciones Unidas, que *“cuando la cooperación internacional funciona, el mundo sale ganando”*. Y, en esa creencia, el Ayuntamiento de Valladolid ha promovido el II Plan de Cooperación al Desarrollo, que estará vigente entre 2019 y 2023, un Plan que se ha elaborado de manera participativa, contando con las aportaciones de las entidades que forman parte del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

Entre las prioridades que se fijan en este Plan figuran propósitos tan loables como son los de fomentar la equidad entre mujeres y hombres, favorecer el respeto a los Derechos Humanos y promover el Desarrollo Sostenible, lo que contribuirá, en la medida de las posibilidades de nuestro Consistorio, a avanzar hacia un mundo más justo, en el que se afronte con decisión el desafío de acabar con la pobreza en todas sus dimensiones. Se trata de no dejar a nadie atrás. Para ello hay que trabajar en los lugares a los que se destina la cooperación al desarrollo en ámbitos diversos, como son la educación, la salud, la vivienda, el agua y el saneamiento o la seguridad alimentaria, porque la realidad es compleja y multisectorial.

En el II Plan de Cooperación al Desarrollo se recoge, además, un compromiso que quiero resaltar: el de aumentar paulatinamente los presupuestos anuales destinados a este fin con el objetivo de alcanzar el 0,7% de los ingresos propios de nuestro Ayuntamiento.

Que Valladolid es una ciudad solidaria está fuera de toda duda, y lo demuestra cada vez que se plantea la ocasión. El Plan que en estas páginas se desarrolla es una muestra palpable de ello.

Óscar Puente Santiago  
Alcalde de Valladolid



# VALLADOLID

## II Plan de Cooperación al Desarrollo

### ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>2. Situación de partida - Evaluación diagnóstica del I Plan de Cooperación para el Desarrollo: Evaluación cuantitativa y cualitativa .....</b>	<b>11</b>
2.1. Evaluación desde el punto de vista presupuestario .....	12
2.2. Evaluación por áreas del Plan .....	19
2.3. Nivel de ejecución de acciones por áreas del Plan .....	42
2.4. Fortalezas y debilidades del I Plan de Cooperación al Desarrollo .....	43
<b>3. Referencias normativas y programáticas.....</b>	<b>49</b>
<b>4. Principios orientadores.....</b>	<b>53</b>
<b>5. Prioridades del Plan: .....</b>	<b>57</b>
5.1. Prioridades horizontales ó transversales.....	57
5.2. Prioridades geográficas.....	59
5.3. Prioridades sectoriales (allí y aquí).....	61
5.4. Prioridades sociales (allí y aquí).....	65
<b>6. Áreas de actuación.....</b>	<b>67</b>
6.1. Cooperación al Desarrollo .....	67
6.2. Acción humanitaria y emergencias.....	68
6.3. EPD- Educación para la Ciudadanía Global.....	68
6.4. Consumo responsable y comercio justo.....	69
6.5. Participación, transparencia y mejora de la cooperación municipal.....	69
<b>7. Objetivos y actuaciones .....</b>	<b>71</b>
<b>8. Agentes de cooperación.....</b>	<b>83</b>
8.1. Respecto a los agentes .....	83
8.2. Respecto a los interlocutores.....	84
<b>9. Modalidades e instrumentos .....</b>	<b>87</b>
<b>10. Coordinación, seguimiento y evaluación.....</b>	<b>91</b>
<b>11. Asignación presupuestaria.....</b>	<b>93</b>
<b>12. Tablas de actuaciones, órganos responsables e indicadores de evaluación .....</b>	<b>95</b>



# 1. Introducción

La trayectoria del Ayuntamiento de Valladolid en materia de cooperación internacional para el desarrollo avala la configuración de ésta a nivel municipal como una política pública consolidada en el tiempo, consecuencia de su devenir histórico, de su compromiso e impulso institucional, así como del aprendizaje obtenido fruto de los aciertos y fracasos acumulados en su gestión.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la nueva Agenda Global post 2015, requieren de una agenda global para lograr un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Las dinámicas y problemáticas generadas por la globalización, requieren de un abordaje común, coordinado y participado, requieren de nuevos modelos de gobernanza y por ello las ciudades se constituyen en agentes claves y cada vez con mayor peso en la esfera internacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los grandes retos a los que hoy se enfrentan los países, requieren de nuevos modelos y estrategias en la cooperación internacional para el desarrollo en general y de la cooperación descentralizada en particular. Se hace imprescindible la confluencia de nuevas alianzas, mayores esfuerzos por parte de todos los entes implicados, así como de una mayor focalización de las intervenciones tanto desde el punto de vista geográfico como de proyectos, modalidades y estrategias. También se requiere de alta dosis de creatividad e innovación en el abordaje de proyectos que luchen contra la pobreza de una manera eficaz y con efectos perdurables en el tiempo.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El II Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo en alineamiento con los ODS y desde un enfoque de coherencia de políticas pretende ser una herramienta operativa eficaz para contribuir al objetivo de la Justicia Global.

El nuevo Plan surge de la evaluación del I Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo y de la participación de entidades y miembros del sector. A su vez pretende responder, a las prioridades del gobierno municipal, a los requerimientos y referencias programáticas actuales en la materia, al momento actual de la cooperación descentralizada y a las inquietudes y sugerencias de miembros y colectivos participantes en el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

El nuevo Plan aporta algunos elementos diferenciadores respecto al I Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo:

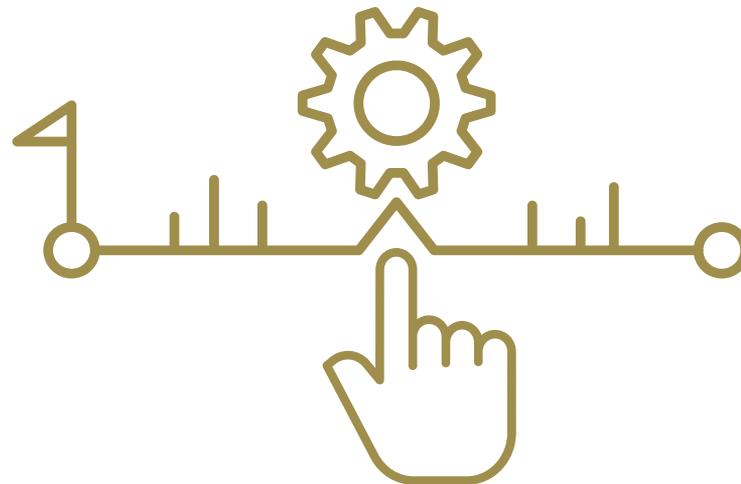
- **Mayor concentración geográfica y sectorial** en coordinación con las prioridades del actual plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Castilla y León.
- **Refuerzo del comercio justo**, tanto en el establecimiento como prioridad sectorial con el apoyo a proyectos en terreno relacionados con proyectos productivos que contengan criterios de comercio justo, como en todo lo relacionado con la sensibilización y el comercio justo en Valladolid y las actuaciones derivadas del Grupo de Trabajo Local creado al amparo del Programa de Ciudad por el Comercio Justo, en el que el Ayuntamiento participa como consecuencia de estar en posesión del sello de Ciudad por el Comercio Justo.
- **Refuerzo de la prioridad sectorial relacionada con la línea de fortalecimiento institucional y apoyo al municipalismo.**
- Mayor peso a la **sensibilización y educación para el desarrollo** desde una visión más amplia relacionada con la perspectiva de la educación para la ciudadanía global.
- **Mayor diversificación de los entes de cooperación implicados**, facilitando la participación de organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y de entidades locales del Sur.





# 2.

## **Situación de partida - Evaluación diagnóstica del I Plan de Cooperación para el Desarrollo: Evaluación cuantitativa y cualitativa (periodo 2011- 2018)**



## 2.1. EVALUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTARIO

### 2.1.1. PRESUPUESTO IMPUTADO A AOD Y SITUACIÓN FRENTE AL 0,7 \*

AÑO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	SITUACIÓN RESPECTO AL 0,7
2011	819.418,20	- 23.875,09	0,59
2012	635.347,64	- 184.070,56	0,44
2013	534.630,31	- 100.717,33	0,45
2014	531.945,87	-2.684,44	0,34
2015	571.594,54	+39.648,67	0,37
2016	552.471,87	-19.122,67	0,38
2017	598.425,24	+ 45.953,37	0,41
2018	647.330,4	+ 48.905,16	0,44

\* Según el criterio de cálculo del Ayuntamiento de Valladolid adoptado por unanimidad de los grupos políticos en sesión plenaria, según el cual se computan en ingresos: los ingresos propios (no se tiene en cuenta ni el presupuesto de las fundaciones municipales ni el de las sociedades municipales) del Ayuntamiento una vez cerrado el ejercicio, y se tienen en cuenta los capítulos: I, II, III (con algunas excepciones en estos capítulos) y el capítulo V. Y se computan en gastos todos los destinados de forma específica a la cooperación para el desarrollo, en concreto: subvenciones, cooperación técnica, sensibilización directa, y gastos de personal dedicado específicamente a la cooperación municipal para el desarrollo, así como la imputación de gastos ejecutados del plan por otras áreas y servicios municipales.

En el periodo de ejecución del plan y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la ayuda municipal al desarrollo según los criterios utilizados para el cómputo de dicha ayuda, se verifica un **descenso en la situación respecto al 0,7**, pasando del 0,59 en el año 2011 al 0,34 en el 2014. Sin embargo desde el 2015 se constata un repunte a la alza.

Respecto a los presupuestos destinados a la ayuda oficial al desarrollo, el Ayuntamiento de Valladolid en la partida fundamental destinada a financiar proyectos en los países empobrecidos a través de convocatorias de subvenciones, ha ido decreciendo su dedicación paralelamente a la crisis sufrida por la cooperación descentralizada española que ha sufrido sus momentos más críticos en los años 2012-2013. Años en los que se produjeron las más importantes reducciones en los presupuestos en la AOD, congelaciones e incluso desaparición de convocatorias públicas de subvenciones en otras administraciones regionales y locales.

El Ayuntamiento de Valladolid a pesar de los momentos de crisis ha seguido una línea continuista en el mantenimiento de los presupuestos destinados a cooperación, aunque con algunas reducciones considerables como la sufrida en **el año 2013 en el que se produjo una reducción del 30 % del presupuesto** destinado a la financiación de proyectos a través de las convocatorias de subvenciones.

A partir del año 2013 se han ido incrementando los presupuestos destinados a cooperación, fundamentalmente en dos líneas: por una parte en el año 2015 se incrementó en 45.000 € adicionales la partida destinada a emergencias para hacer frente a proyectos relacionados con la prioridad establecida por la nueva corporación municipal enfocada al conflicto sirio y a la atención de refugiados sirios en distintos países limítrofes, y por otra parte, se ha producido otro incremento a destacar relacionado con el presupuesto destinado a la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo, aumentada a partir del año 2017.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### 2.1.2. PRESUPUESTO REAL EJECUTADO EN LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS

(Cooperación al Desarrollo, Acción Humanitaria, Emergencias)

AÑO	COOPERACIÓN	ACCIÓN HUMANITARIA	EMERGENCIAS	TOTAL
2011	523.303,05	63.000	10.000	596.303,05
2012	448.100	53.550		501.650
2013	298.361,30	37.485	30.000	365.846,3
2014	313.670	37.485	-	351.155
2015	313.670 *	37.485	77.000	428.155
2016	313.670	37.485	46.500	397.655
2017	353.670	32.343,28	30.000	416.013,28
2018	400.670	37.485	20.000	485.155
<b>TOTAL</b>	<b>2.965.114,35</b>	<b>336.318,28</b>	<b>213.500</b>	<b>3.514.932,63</b>
<b>%</b>	<b>84,35</b>	<b>9,56</b>	<b>6</b>	

*\*A partir del año 2015 se computa en este apartado el presupuesto destinado a convocatorias de subvenciones de cooperación al desarrollo de concurrencia competitiva y la subvención nominativa destinada al convenio con la Fundación Segundo y Santiago Montes.*

El presupuesto ejecutado y destinado directamente a los países empobrecidos durante el periodo del plan ha ascendido a **3.514.932,63 €**, y ha ido destinado a la financiación de proyectos en terreno a través de las distintas convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y emergencias. Convocatorias a las que se han canalizado **el 84,35 % del presupuesto a proyectos de cooperación**

al desarrollo, el 9,56% a proyectos de acción humanitaria y el 6 % a emergencias producidas ante catástrofes naturales. Destacar que en las partidas destinadas a emergencias durante los años 2015 y 2016 se ejecutó más de lo presupuestado, debido a la decisión municipal de arbitrar créditos suplementarios para hacer frente a distintos proyectos de intervención relacionados con la atención a refugiados sirios en países limítrofes a Siria.

### 2.1.3. PRESUPUESTO EJECUTADO POR MODALIDADES

AÑO	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	ACCIÓN HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	SENSIBILIZACIÓN Y EPD (Subvenciones, convenio Coord, y actividades plan)	COOPERACIÓN TÉCNICA	TOTAL
2011	523.303,05	73.000	28.173,76	30.241,9	<b>654.718,71</b>
2012	448.100	53.550	19.278,32	12.879,82	<b>533.808,14</b>
2013	298.361,30	67.485	30.668,42	18.172,17	<b>414.686,89</b>
2014	313.670	37.485	38.984,12	17.590,84	<b>407.729,96</b>
2015	313.670	114.485	17.963,3	14.581,91	<b>460.700,21</b>
2016	313.670	83.985	20.739,82	23.183,46	<b>441.578,28</b>
2017	374.670	62.343,2	20.140,56	21.005,66	<b>469.030,42</b>
2018	391.670	60.485	23.047,39	53.585,59	<b>528.788</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.977.114,35</b>	<b>552.818</b>	<b>198.995,69</b>	<b>191.241,35</b>	<b>3.919.469,39</b>
<b>%</b>	<b>75,95</b>	<b>14,10</b>	<b>5,07</b>	<b>4,87</b>	

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Respecto al presupuesto destinado en función de las distintas modalidades de cooperación destaca que, la modalidad que mayor peso tiene con **2.977.114,35 €** destinados durante el periodo de ejecución del plan, es la destinada a la financiación de proyectos de **cooperación al desarrollo, ocupando el 75,95 %**, y seguido con un **14,10 % los fondos destinados a los proyectos de acción humanitaria y emergencias**.

Reciben los menores porcentajes en el destino de los fondos las modalidades de **sensibilización y EPD (educación para el desarrollo) que ocupan el 5,07 %** del presupuesto, en el que se incluye tanto la sensibilización y educación para el desarrollo realizada de forma indirecta por ONGD subvencionadas, como las actuaciones realizadas de forma directa por el propio Ayuntamiento con sus recursos propios y/o a través de convenios como el suscrito con la Coordinadora de ONGD para la realización de actividades de información, formación, sensibilización y EPD en la ciudad.

Y la modalidad que menor presupuesto se lleva del destinado, es la **modalidad de cooperación técnica, que representa el 4,87 % del mismo**. Aunque cabe destacar que es una modalidad que ha sufrido un incremento considerable fundamentalmente en el ejercicio 2018, en el que se ha incrementado sustancialmente el presupuesto, con el establecimiento de dos convenios de colaboración con Musol e Incidem, dos ONGD especializadas en la cooperación al desarrollo de corte municipalista, que han colaborado en el desarrollo del Programa de Cooperación Técnica.

### 2.1.4. PRESUPUESTO EJECUTADO EN SENSIBILIZACIÓN Y EPD

(Acciones del plan, convenios y subvenciones de sensibilización)

AÑO	ACCIÓN PLAN	CONVENIO CON COORDINADORA ONGD	SUBVENCIÓN SENSIBILIZACIÓN	TOTAL
2011	15.403,76	7.100	5.670	28.173,76
2012	8.423,32	6.035	4.820	19.278,32
2013	21.868,42	5.430	3.370	30.668,42
2014	30.184,12	5.430	3.370	38.984,12
2015	9.163,30	5.430	3.370	17.963,30
2016	11.361,38	5.430	3.900	20.691,38
2017	16.810,56	5.430	3.900	26.140,56
2018	9.047,39	7.000	7.000	23.047,39
<b>TOTAL:</b>	<b>122.262,25</b>	<b>47.285</b>	<b>35.400</b>	<b>204.947,25</b>
<b>%</b>	<b>59,65</b>	<b>23,07</b>	<b>17,27</b>	

El presupuesto destinado durante todo el periodo de ejecución del plan a la realización de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, ha ascendido a **204.947,25 €**. Sin embargo la mayor parte del presupuesto, el **59,65 %** corresponde a las actividades enmarcadas en el plan y realizadas **por el propio Ayuntamiento**, seguidas de las realizadas a través del **convenio con la Coordinadora de ONGD que ocupa el 23,07 %** del presupuesto destinado y el último puesto lo ocupan la sensibilización realizada a través de las ONGD subvencionadas mediante las convocatorias de **subvenciones de concurrencia competitiva que reciben el 17,27 %** de los fondos.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### 2.1.5. PRESUPUESTO EJECUTADO EN FUNCIÓN DEL TIPO DE COOPERACIÓN: DIRECTA / INDIRECTA

AÑO	COOPERACIÓN DIRECTA	COOPERACIÓN INDIRECTA	TOTAL
2011	22.503,76	601.973,05	624.476,81
2012	14.458,32	506.470	520.928,32
2013	27.298,42	369.216,3	396.514,72
2014	35.614,12	354.525	390.139,12
2015	14.593,3	431.525	446.118,3
2016	41.374,84	410.555	451.929,84
2017	64.246,22	419.913,28	484.159,5
2018	64.632,98	391.670	456.302,98
<b>TOTAL</b>	<b>284.721,96</b>	<b>3.485.847,63</b>	<b>3.770.569,59</b>
<b>%</b>	<b>7,55</b>	<b>92,44</b>	

Teniendo en cuenta los criterios más consensuados en el sector respecto a la consideración de cooperación directa o indirecta, computaríamos en el Ayuntamiento de Valladolid como cooperación directa: cooperación técnica, convenio con la Coordinadora de ONGD y actividades de sensibilización del plan de cooperación realizadas directamente por el Ayuntamiento; y como cooperación indirecta: subvenciones de cooperación al desarrollo, acción humanitaria, sensibilización y EPD y ayudas de emergencia. Y bajo estos criterios se destaca que la cooperación que realiza el Ayuntamiento de Valladolid es fundamentalmente **indirecta** a través de subvenciones a ONGD, ya que reciben el 92,44 % de los fondos de todo el periodo, mientras que la **cooperación directa recibe solamente el 7,55 % de los fondos.**

## 2.2. EVALUACIÓN POR ÁREAS DEL PLAN

A continuación se van a describir y evaluar las principales actuaciones llevadas a cabo por las distintas áreas del plan a lo largo de su periodo de ejecución:

### 2.2.1. ÁREA DE COOPERACIÓN

#### CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA

AÑO	CONVOCATORIA	SOLICITADOS / CONVOCATORIA	TOTAL SOLICITADOS	SUBVENCIONADOS/ CONVOCATORIA	TOTAL SUBVENCIONADOS	% SUBVENCIONADOS /SOLICITADOS
<b>2011</b>	COOP A.H	45 5	50	23 5	<b>28</b>	<b>56</b>
<b>2012</b>	COOP A.H	46 9	55	30 8	<b>38</b>	<b>69,09</b>
<b>2013</b>	COOP A.H	44 11	55	27 7	<b>34</b>	<b>61,8</b>
<b>2014</b>	COOP A.H	35 7	42	22 5	<b>27</b>	<b>64,28</b>
<b>2015</b>	COOP A.H	35 6	41	22 6	<b>28</b>	<b>68,29</b>
<b>2016</b>	COOP A.H	34 6	40	17 4	<b>21</b>	<b>52,5</b>
<b>2017</b>	COOP A.H	34 9	43	30 7	<b>37</b>	<b>86</b>
<b>2018</b>	COOP A.H	33 5	38	25 4	<b>29</b>	<b>76,3</b>
<b>Total</b>			<b>364</b>		<b>242</b>	<b>66,78</b>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

A lo largo de la ejecución del plan se puede observar que han sido presentados a las distintas convocatorias de subvenciones de cooperación al desarrollo y acción humanitaria una totalidad de **364 proyectos**, de los cuales han sido **subvencionados 242**, siendo la media por año de proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones de cooperación al desarrollo y acción humanitaria de **46 proyectos**, y subvencionados una media de **30 proyectos por año**, que suponen una media del **67 % de los proyectos subvencionados respecto a los solicitados**. Los restantes son denegados por incumplimiento de bases o por no alcanzar el mínimo de puntuación técnica exigida, lo que implica que el nivel de exigencia en la aplicabilidad de los criterios utilizados de valoración ex ante de los proyectos es alta.

### DATOS DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS DE COOPERACIÓN

#### Distribución de proyectos y presupuesto

### DATOS DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN COOPERACIÓN

#### Distribución de proyectos y presupuesto

ÁREA GEOGRÁFICA	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
África	62	31,63	881.692,60	30
América Sur	64	32,65	925.541,28	32
Centro América	64	32,65	989.004,39	34
Asia	6	3,06	122.876,05	4
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100</b>	<b>2.919.114,32</b>	<b>100</b>

## II Plan de Cooperación al Desarrollo 2019-2023

PAÍSES	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
Angola	2	1,02	25.465,10	0,87
Argelia	2	1,02	16.740,94	0,57
Bolivia	29	14,80	376.196,39	12,89
Brasil	9	4,59	135.809,84	4,65
Burkina Faso	5	2,55	85.905,50	2,94
Camerún	3	1,53	64.255,23	2,20
Chad	1	0,51	18.853,34	0,65
Colombia	4	2,04	68.247,82	2,34
Costa de Marfil	2	1,02	27.886,72	0,96
Ecuador	10	5,10	187.626,22	6,43
El Salvador	17	8,67	294.639,69	10,09
Etiopía	2	1,02	10.534,94	0,36
Ghana	3	1,53	14.526,83	0,50
Guatemala	16	8,16	253.911,53	8,70
Guinea Bissau	7	3,57	80.218,94	2,75
Guinea Ecuatorial	1	0,51	7.498,98	0,26
Haití	6	3,06	72.399,35	2,48
Honduras	7	3,57	102.401,26	3,51
India	6	3,06	122.876,05	4,21
Kenia	3	1,53	39.966,93	1,37
Liberia	1	0,51	20.941,25	0,72
Madagascar	2	1,02	38.831,40	1,33
Mali	1	0,51	12.304,12	0,42
Marruecos	1	0,51	16.806,58	0,58
Mauritania	1	0,51	11.130,47	0,38
Mozambique	2	1,02	25.268,35	0,87
Nicaragua	12	6,12	192.886,81	6,61

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Paraguay	3	1,53	24.684,76	0,85
Perú	13	6,63	187.435,15	6,42
R.D. El Congo	10	5,10	154.687,50	5,30
Rep. Dominicana	2	1,02	18.306,85	0,63
República Centroafricana	1	0,51	17.256,00	0,59
Senegal	5	2,55	73.710,71	2,53
Sudán del Sur	1	0,51	15.059,05	0,52
Tanzania	4	2,04	67.091,27	2,30
Togo	1	0,51	23.898,78	0,82
Zambia	1	0,51	12.853,67	0,44
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100</b>	<b>2.919.114,32</b>	<b>100,00</b>

ÁREAS INTERVENCIÓN	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
Salud	30	15,31	394.994,13	13,53
Producción	38	19,39	620.522,89	21,26
Educación	56	28,57	847.430,51	29,03
Vivienda	8	4,08	158.479,68	5,43
Infraestructuras básicas(luz,agua..)	32	16,33	488.547,90	16,74
Capacitación	3	1,53	40.124,15	1,37
Servicios Sociales	18	9,18	183.643,10	6,29
Desarrollo Integral	1	0,51	7.086,56	0,24
Otros	10	5,10	178.285,40	6,11
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100,00</b>	<b>2.919.114,32</b>	<b>100,00</b>

SECTOR POBLACIÓN	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
<b>General</b>	86	43,88	1.326.137,57	45,43
<b>Juventud</b>	23	11,73	354.881,84	12,16
<b>Mujeres</b>	39	19,90	600.365,91	20,57
<b>Menores</b>	35	17,86	451.750,30	15,48
<b>Personas con discapacidad</b>	8	4,08	114.154,32	3,91
<b>Otros</b>	5	2,55	71.824,38	2,46
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>100,00</b>	<b>2.919.114,32</b>	<b>100,00</b>

A lo largo de la ejecución del plan se han financiado **196 intervenciones** con un presupuesto total de **2.919.114,32 €**.

#### Respecto a las prioridades geográficas:

América del Sur, Centroamérica y el continente africano constituyen las áreas geográficas receptoras de la mayor parte de la ayuda municipal al desarrollo con el destino de un porcentaje entorno al **32%** de los proyectos subvencionados. Sin embargo respecto al presupuesto destinado, el primer lugar lo ocupa **Centroamérica con un 34 % del presupuesto, seguido de América del Sur con un 32 % y en tercer lugar África con un 30 %**. Sin embargo Asia ocupa un papel testimonial tanto en proyectos subvencionados como en presupuesto destinado. El caso de Asia lo ocupan fundamentalmente los proyectos en la India gestionados por la ONGD Fundación Vicente Ferrer y los proyectos de intervención que esta entidad desarrolla en distintos ámbitos con la población dálits (intocables).

Se constata que el nº de proyectos y el presupuesto destinado a África y en concreto a **África Subsahariana ha ido aumentando** a lo largo de los años, lo que es muy positivo dado que el Ayuntamiento de Valladolid plantea en su plan la prioridad de cooperar con África. Sin embargo aunque África está considerada a nivel municipal una prioridad, no se establecen metas cuantitativas respecto al destino de los fondos, por lo que el incremento de la cooperación en este continente responde más a un fenómeno relacionado con que África es un continente preferente para otros financiadores lo que repercute en la dinámica municipal.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Los países de África en los que se han realizado intervenciones han sido múltiples y representan la práctica totalidad de los países de África subsahariana: Angola, Burkina Faso, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea Bissau, Kenia, Liberia, Madagascar, Mali, Mauritania, R.D del Congo, Senegal, Tanzania y Togo.

Respecto a los países receptores de la ayuda al desarrollo municipal figuran, en relación al presupuesto destinado, en primer lugar **Bolivia con el destino del 12,89 %**, seguido de El Salvador con el 10,09 % y Guatemala con el 8,70 %. Aunque estos países en los últimos años han salido del círculo de países de pobreza extrema y entran a considerarse de “renta media” (no siendo prioritarios para la cooperación internacional), en el caso del Ayuntamiento de Valladolid, demuestran que son los países prioritarios de intervención para las ONGD vallisoletanas. Intervenciones que por otra parte son necesarias ya que siguen apareciendo desigualdades que pueden ralentizar los logros conseguidos hasta ahora en términos de desarrollo.

### Respecto a las prioridades sectoriales:

El presupuesto mayoritario ha ido destinado al **sector educativo con el destino del 29,03 %** de los fondos, seguido del **sector productivo con un 21,26 %** y las infraestructuras básicas relacionadas con agua y saneamiento con un 16,74 %. Entre los proyectos apoyados en el sector productivo figuran fundamentalmente los relacionados con la mejora o construcción de infraestructuras productivas, programas de microcréditos u otras fórmulas de microfinanciación, e impulso de programas de producción agroecológica o de comercio justo entre otros. Respecto a los proyectos relacionados con el sector de la educación se han financiado fundamentalmente construcción y equipamiento de escuelas, proyectos de integración socioeducativa a menores de la calle, de formación nutricional, o proyectos de recuperación o fortalecimiento de la identidad cultural de comunidades indígenas.

### Respecto a las prioridades sociales:

Los proyectos han ido dirigidos en su mayoría a la población en general, ocupando el 43,88 % de los proyectos subvencionados, seguidos de los proyectos dirigidos a las mujeres con un 19,90 % de los proyectos, y a continuación los dirigidos al colectivo de menores, que ocupan el 17,86 % de los proyectos subvencionados. Sin embargo respecto al presupuesto destinado, la mayor parte de él ha ido destinado a la población general, seguido del presupuesto destinado a la financiación de **proyectos dirigidos a mujeres con la dedicación de un 20,57 % del presupuesto ejecutado**.

PROGRAMA CIUDAD- CIUDAD ONU HABITAT

Programa destinado a la creación de alianzas entre ciudades para el intercambio de experiencias e iniciativas en materia de planificación urbana. Programa en el que participaron distintos actores de la cooperación multilateral y la cooperación descentralizada, en concreto: El **programa ONU- HABITAT Ciudad-Ciudad de Naciones Unidas**, los ayuntamientos españoles de Valladolid, Zaragoza, Rivas Vacia-Madrid y Avilés y las municipalidades de Santa Tecla y Ciudad Delgado de El Salvador.

Este proyecto permitió una vez terminado, abrir y afianzar otras vías de colaboración directa con alguno de los socios de dicha alianza, como es el caso de la **Municipalidad de Ciudad Delgado de El Salvador**, con cuya municipalidad se han establecido otras actuaciones a posteriori como:

- *La participación en distintas ediciones del Programa de Cooperación Técnica del Ayuntamiento de Valladolid en la que han participado personal técnico y cargos electos de esta municipalidad a lo largo de las distintas ediciones realizadas del programa.*
- *Apoyo a la financiación directa de instalaciones deportivas (pista de skate board) en dicha municipalidad con la recaudación obtenida por la venta del cuento viajero realizado en el hermanamiento educativo.*
- *Equipamiento para la implementación de Agencias de Desarrollo Económico Local en distintas Municipalidades de El Salvador.*

### COOPERACIÓN TÉCNICA

#### PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA POR AÑOS Y PAÍSES DE PROCEDENCIA

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Guatemala			2	1			1	2	6
México	3	13	3	2	4	3	5	7	40
Perú	3	2		1	1		1		8
Venezuela	2		2	2	1	2			9
República Dominicana				3	3	3			9
El Salvador	3		4	1		3	4	3	18
Ecuador	2							3	5
Paraguay	2	2							4
Uruguay		1							1
Chile				2	2				4
Bolivia							2		2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>106</b>

Durante el periodo han participado un total de **106 personas** que hacen un acumulativo desde que se inició este programa en el año 2004 hasta el 2015, de **190 personas participantes en el mismo**, destacando la participación mayoritaria de México, en concreto de Quintana Roo, por la participación masiva de su cuerpo de Policía Municipal que ha contado con el asesoramiento del Ayuntamiento de Valladolid para la implantación de nuestro modelo de policía de proximidad en su territorio. Modelo que por otra parte, ha conseguido ser implantado en todos los distritos de Quintana Roo con un importante impacto positivo en términos de reducción de la inseguridad ciudadana en la zona.

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se ha reforzado el Programa de Cooperación Técnica con el establecimiento de convenios con dos entidades especializadas en cooperación al desarrollo de carácter municipalista, para reforzar el Programa de Cooperación Técnica en distintas municipalidades de Iberoamérica, en concreto con la ONGD MUSOL dirigido a las municipalidades de Tiquipaya, Villa Turani y Toro Toro de Bolivia y con la entidad de INCIDEM dirigido a las 17 municipalidades de El Salvador que conforman la entidad ENEPASA en este país.

**ÁREAS DE GESTIÓN MUNICIPAL EN LA QUE HAN REALIZADO LA PASANTÍA LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA**

ÁREA DE GESTIÓN	PARTICIPANTES
Seguridad y Movilidad	17
Cultura, Comercio y Turismo	10
Participación Ciudadana	7
Hacienda y Función Pública	4
Servicios Sociales	9
Secretaría General	2
Educación y Empleo	7
Urbanismo	14
Desarrollo Sostenible	4
Administración electrónica	2
Deportes	1
Formación de formadores	2
Gestión de calidad de los servicios	10
Gestión del Patrimonio	3
Gestión Tributaria e Intervención	4
Asesoría Jurídica	3
Gestión del ciclo del agua	4
Políticas y gestión medioambiental	2
Promoción Económica y Desarrollo Local	1

Los ámbitos de gestión municipal más demandados por los participantes en el programa son los relacionados en primera instancia con la **movilidad y seguridad** que constituyen las necesidades e intereses prioritarios para las municipalidades de los países participantes, seguidos de los de **temática urbanística**. Y en tercer lugar lo relacionado con la **gestión de calidad de los servicios públicos y las políticas de turismo** como alternativa cada más creciente de cara al desarrollo económico local de las municipalidades.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### 2.2.2. ÁREA DE ACCIÓN HUMANITARIA

#### CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE ACCION HUMANITARIA

##### Distribución de proyectos y presupuesto

#### CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE ACCION HUMANITARIA

ÁREA GEOGRÁFICA	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
África	23	51,11	168.871,56	50,03
América Sur	4	8,89	39.754,89	11,78
Centro América- Caribe	10	22,22	64.915,49	19,23
Oriente Medio	8	17,78	64.013,67	18,96
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100,00</b>	<b>337.555,61</b>	<b>100,00</b>

PAÍSES	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
Argelia	7	15,56	59.001,64	17,48
Bolivia	1	2,22	7.483,26	2,22
Chad	1	2,22	3.110,76	0,92
Colombia	2	4,44	23.998,45	7,11
Costa de Marfil	4	8,89	36.891,16	10,93
Etiopía	2	4,44	12.319,43	3,65
Honduras	1	2,22	9.197,40	2,72
Liberia	1	2,22	9.537,05	2,83
México	6	13,33	36.292,55	10,75
Mozambique	3	6,67	17.281,82	5,12
República Dominicana	1	2,22	2.804,53	0,83

## II Plan de Cooperación al Desarrollo 2019-2023

<b>Tanzania</b>	3	6,67	18.181,12	5,39
<b>Territorios Ocupados Palestinos</b>	4	8,89	33.468,38	9,91
<b>Zimbawe</b>	2	4,44	12.548,58	3,72
<b>Siria</b>	1	2,22	9.585,68	2,84
<b>Líbano</b>	2	4,44	15.381,56	4,56
<b>Haití</b>	2	4,44	16.621,01	4,92
<b>Gaza</b>	1	2,22	5.578,05	1,65
<b>Venezuela</b>	1	2,22	8.273,18	2,45
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100,00</b>	<b>337.555,61</b>	<b>100,00</b>

ÁREAS INTERVENCIÓN	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
<b>Población afectada VIH</b>	2	4,44	9.439,26	2,80
<b>Defensa D.H</b>	6	13,33	36.292,55	10,75
<b>Población desplazada</b>	6	13,33	60.889,61	18,04
<b>Población refugiada</b>	16	35,56	120.689,51	35,75
<b>Sanitario (pandemia)</b>	3	6,67	29.969,15	8,88
<b>Subsistencia alimentaria</b>	7	15,56	49.372,13	14,63
<b>Otros</b>	5	11,11	30.903,40	9,16
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100,00</b>	<b>337.555,61</b>	<b>100,00</b>

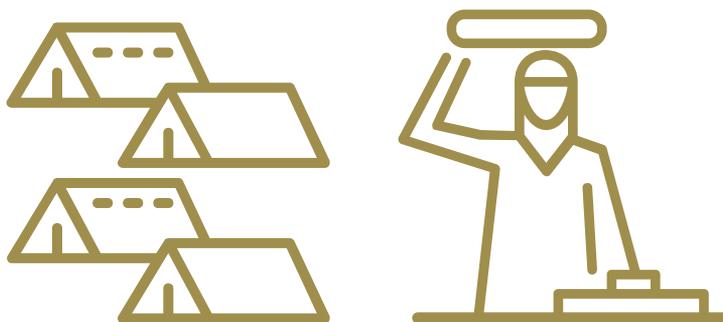
SECTOR POBLACIÓN	N.º PROYECTOS	% PROYECTOS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
<b>General</b>	30	66,67	246.416,79	73,00
<b>Jóvenes</b>	2	4,44	12.548,58	3,72
<b>Menores</b>	3	6,67	17.281,82	5,12
<b>Mujeres</b>	4	8,89	25.015,87	7,41
<b>Defensa D.H</b>	6	13,33	36.292,55	10,75
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100,00</b>	<b>337.555,61</b>	<b>100,00</b>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Se han financiado durante el periodo de ejecución del plan **45 intervenciones**, con un presupuesto de **337.555,61 €**.

Intervenciones relacionadas con la atención a campamentos de **población refugiada**, como los campamentos saharauis del Tinduf en Argelia, cuyas intervenciones han supuesto el destino de la mayor parte de estos fondos, en concreto el 17,48 % de los mismos, o la atención de necesidades básicas de subsistencia a poblaciones aisladas en los Territorios Ocupados Palestinos o la atención a crisis sanitarias como el caso del **ébola** en distintos países de África o la atención a **población refugiada siria** en territorio griego o en distintos países limítrofes a Siria.

Igualmente se han llevado a cabo intervenciones relacionadas con la mediación y defensa de los DDHH, en concreto apoyo a defensores de DDHH que están en situación amenazada por el ejercicio de su actividad en México, así como atención a **población desplazada** a consecuencia de problemas ambientales como en el caso de Etiopía o por conflictos armados como es el caso de Costa de Marfil en el que se han llevado a cabo distintos proyectos de atención a desplazados y retornados por la guerra civil o proyectos de atención a desplazados en Colombia a consecuencia de la guerra de baja intensidad sufrida por algunas comunidades en el país.



## EMERGENCIAS

AÑO	TIPO DE EMERGENCIA	SUBVENCIÓN	ONGD SUBVENCIONADA	PAÍS	TOTAL DESTINADO/AÑO
2011	Hambruna en el Cuerno de África	10.000	Unicef	SOMALIA	10.000
2012	No hubo solicitudes de emergencias				
2013	Tifón Haiyán	30.000	Unicef	FILIPINAS	30.000
2014	No hubo solicitudes de emergencias				
2015	Terremoto Nepal	16.000	Unicef	NEPAL	77.000
	Terremoto Nepal	16.000	Cruz Roja	NEPAL	
	Inundaciones campamentos saharauis Tinduf	5.000	Asociación Cultural Amigos del Pueblo Sharauí	ARGELIA	
	Atención a población refugiada siria en países limítrofes a Siria	20.000	Cruz Roja	PAÍSES LIMÍTROFES CON SIRIA	
	Atención a población refugiada siria en países limítrofes a Siria	20.000	Unicef	PAÍSES LIMÍTROFES CON SIRIA	
2016	Terremoto Ecuador	20.000	Cruz Roja	ECUADOR	76.500
	Huracán Haití	10.000	UNICEF	HAITÍ	
	Atención a población refugiada siria- Lesbos -GRECIA	1.500	PANGEA	GRECIA	
	Atención a población refugiada siria-GRECIA	15.000	Asoc. Voluntariado de la UVA	GRECIA	
2017	Terremoto en México	10.000	Unicef	MÉXICO	30.000
	Huracán Irma	20.000	Cruz Roja	CUBA	
2018	Tsunami Indonesia	20.000	UNICEF	INDONESIA	20.000
<b>TOTAL</b>					<b>243.500</b>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Durante el periodo de ejecución del Plan se ha destinado un presupuesto total de **243.500 €** a paliar los efectos de los desastres naturales de las siguientes catástrofes: **el tifón** de Haiyán en Filipinas en 2013; **el terremoto** de Nepal en el 2015, el de Ecuador en 2016 o el de México en el 2017; las **inundaciones** en los campamentos saharauis en Tinduf- Argelia en 2015; el **huracán** que afectó a Haití en el 2016 o el que azotó Cuba en el 2017 y al **tsunami** que asoló Indonesia en 2018. Ayudas que han ido dirigidas, en general, a atender las necesidades de la primera emergencia: alimentación básica, cobijo, higiene y ayuda médica.

Aunque las ayudas de emergencia están, en principio, destinadas a catástrofes naturales, también se han atendido con cargo a ellas otras catástrofes humanitarias derivadas de otro tipo de conflictos humanos debido a la envergadura de los mismos, como la atención a la situación de **hambre** generada en Somalia- Cuerno de África en 2011 o **la atención a la población refugiada siria en los campos de personas refugiadas** en terreno griego o en países limítrofes a Siria en el 2015, y 2016.

A nivel presupuestario cabe mencionar el esfuerzo realizado en el año 2016 destinando fondos extraordinarios a la atención de los refugiados sirios desplazados a terreno europeo como Grecia o a países limítrofes a Siria. Ayudas de emergencia que han sido gestionadas fundamentalmente a través de subvenciones nominativas a entidades como Cruz Roja y UNICEF, entidades especializadas en ayuda humanitaria y con capacidad logística para intervenir en cualquier contexto del mundo.

Cabe mencionar que en los años 2012 y 2014, no fue atendida ninguna catástrofe, ya que aunque si se tenía presupuesto reservado para ello, no hubo ninguna solicitud por parte de las ONG.

## 2.2.3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

## SUBVENCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

AÑO	Nº PROYECTOS	MEDIA DE CONCESIÓN POR PROYECTO €	TEMÁTICAS
2011	7	600	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ODS- Objetivos del Milenio</li> <li>- Derecho a la educación</li> <li>- Consumo responsable y comercio justo</li> <li>- Comunidades indígenas</li> <li>- Soberanía alimentaria</li> <li>- Hermanamientos educativos</li> <li>- Derecho de acceso al agua</li> <li>- Voluntariado internacional</li> <li>- Derechos Humanos - denuncia</li> </ul>
2012	7	689	
2013	5	674	
2014	6	562	
2015	5	674	
2016	5	780	
2017	6	650	
2018	6	493	
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>640</b>	

## TALLERES EDUCATIVOS

Las actuaciones de educación para el desarrollo más destacadas, son las relacionadas con educación no formal, a través de la impartición de talleres que han estado relacionados con distintas temáticas: los **microcréditos**, los **ODM- Objetivos de Desarrollo del Milenio** y el **comercio justo y consumo responsable**.

Los talleres sobre microcréditos fueron realizados en el año 2011 en el marco de la celebración de la V Cumbre Mundial del Microcrédito celebrada en Valladolid y organizados por la Agencia de Innovación y Desarrollo y el resto de los talleres mayoritarios han sido realizados por Servicios Sociales, sobre los ODM y comercio justo y consumo responsable a través de la propuesta de actividades educativas ofertadas anualmente por el Ayuntamiento de Valladolid a los centros educativos de la ciudad.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Los talleres sobre los ODM se impartieron durante los años 2011 al 2014 ambos inclusive y los del comercio justo durante los años 2014 hasta la actualidad.

Talleres todos ellos que han sido llevados a cabo con un alto nivel de satisfacción tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado.

Nº TALLERES	Nº CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNADO PARTICIPANTE
<b>TALLERES MICROCRÉDITOS: “Microcréditos- pobreza- macroilusión”</b>		
77	30	1.933 ( 957 niños y 976 niñas )
<b>TALLERES SOBRE LOS ODM: “Persiguiendo un sueño”</b>		
72	38	1.552 ( 830 niños y 722 niñas )
<b>TALLERES sobre comercio justo Programa NODE- Museo Patio Herreriano</b>		
1	-	16 ( 6 niños y 10 niñas )
<b>TALLERES SOBRE COMERCIO JUSTO: “Valladolid “una ciudad por el comercio justo” tú formas parte de ella. ¡DECIDE, ACTÚA Y TRANSFORMA!</b>		
271	120	5.476 (2.929 niños y 2.547 niñas )
<b>TOTAL: 421</b>	<b>188</b>	<b>8.977 ( 4.722 niños y 4.255 niñas )</b>

### ACTIVIDADES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

En esta línea se han realizado distintas actuaciones para la visibilización a la ciudadanía de las actividades realizadas en materia de cooperación municipal para el desarrollo:

- *Exposición “Valladolid solidaria”* realizada para visibilizar a la ciudadanía la cooperación efectuada a nivel municipal durante la vigencia del Plan. Exposición que a su vez fue expuesta en distintos espacios públicos y rotada durante todo un año por once centros cívicos de la ciudad.
- *Acciones para la difusión y visibilización de los proyectos subvencionados relacionados con la sostenibilidad medioambiental o con la discapacidad* mediante la realización de folletos, jornadas o mediante la información vertida a través de la Web municipal.

### ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL COOPERANTE

Se han realizado distintas actuaciones para la celebración de este día y visibilizar la contribución de los cooperantes en la erradicación de las desigualdades en el mundo, y para ello se han organizado distintas actuaciones como:

- *Realización de entrevistas a cooperantes de Valladolid interviniendo en terreno y difusión de las mismas a través de distintos soportes.*
- *Exposiciones específicas para conmemorar dicha celebración.*
- *Edición y difusión a la ciudadanía de folletos específicos sobre dicha conmemoración.*
- *Realización de una exposición específica sobre el cooperante, elaborada por el propio consejo municipal de cooperación a través del trabajo directo realizado por una mesa de trabajo de dicho consejo.*

### HERMANAMIENTO EDUCATIVO

El proyecto contó con la participación del **consejo municipal de la infancia** y con una **multiplicidad de entes participantes**, 16 colegios (8 de Valladolid y 8 de Bolivia), la comunidad educativa de los 18 colegios participantes (personal coordinador del hermanamiento, profesorado de música, jefes y jefas de estudio y personal de dirección de los centros), y un gran número de personas que se sumaron a alguna de las actividades realizadas de forma desinteresada y solidaria.

El desarrollo de este proyecto que fue llevado a cabo durante dos años y ha sido considerado no tanto una actuación sino un programa en sí mismo en base a las siguientes circunstancias: al gran número de actuaciones llevadas a cabo, y a la multiplicidad de actores implicados, a la duración del proyecto (dos años- dos cursos escolares), y sobre todo en base a la complejidad que conllevó su gestión.

**Las actividades llevadas a cabo en el marco de este programa fueron múltiples:**

- Rincón del hermanamiento
- Actividades de carteo
- Actividades para celebración del Día 20 de noviembre- Día Internacional de la Infancia.
- Edición del cuento viajero e himno del hermanamiento
- Actividades para presentación del cuento viajero
- Elaboración de guías didácticas en torno al cuento viajero
- Exposición Cuento Viajero y rotación por los centros educativos hermanados

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Financiación de dos proyectos de cooperación al desarrollo con la recaudación de fondos obtenida por la venta del cuento viajero, dos proyectos relacionados con las necesidades de la infancia, uno en Bolivia y otro en El Salvador.

El proyecto contó con un gran nivel de satisfacción por parte de todos los actores implicados, incluyendo el alumnado participante tanto de Valladolid como de los colegios de Bolivia.

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo del periodo 2011-2018 de ejecución del Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo, el Ayuntamiento ha aprobado distintas mociones para posicionamiento institucional sobre distintas temáticas:

- Aprobación de una declaración institucional, a favor del programa “**Ciudad por el Comercio Justo**”, aprobada el 5 de noviembre de 2013.
- Moción para declarar a Valladolid como “ **Ciudad por la Justicia Global y a favor de la Pobreza Cero**”, aprobada el 11 de octubre de 2016.
- Moción para la **adhesión del Ayuntamiento a la Red de “Ciudades por la vida, ciudades contra la pena de muerte”**, aprobada el 8 de mayo de 2018

### OTRAS ACTUACIONES

- Actividades realizadas en el marco de la **celebración de la Cumbre Mundial del Microcrédito** celebrada en Valladolid: en noviembre del 2011:
  - *Colaboración en el diseño, captación y formación del voluntariado que participó en la Cumbre.*
  - *Participación en las actividades paralelas de la Cumbre a través de la Feria de Valladolid-Encuentro de proyectos solidarios.*
  - *Talleres educativos a centros educativos de la ciudad sobre microcréditos.*
- Establecimiento de un convenio de colaboración con el Observatorio de los Derechos Humanos de la UVA, en cuyo marco se han realizado distintas **actuaciones relacionadas con los Derechos Humanos**:
  - *Jornada sobre trata de seres humanos.*
  - *Jornada sobre los derechos de las mujeres en especial vulnerabilidad.*

- *Inmigración subsahariana en España.*
- *Distintas exposiciones sobre Derechos Humanos y defensores de Derechos Humanos.*
- Destacan también otras **actuaciones de sensibilización y EPD realizadas por otras áreas municipales** y por otros servicios por el principio de transversalización de la cooperación a otros ámbitos del Ayuntamiento. En concreto las siguientes actuaciones:
  - *Distintas actividades de sensibilización realizadas en los centros cívicos por distintas ONGD.*
  - *Incorporación de objetivos relacionados con la educación para el desarrollo. entre los objetivos de las convocatorias de subvenciones a proyectos juveniles.*
  - *La incorporación en la SEMINCI de películas o documentales relacionados con temáticas relacionadas con el desarrollo o con Derechos Humanos.*
- Otras actividades relacionadas con los **Derechos Humanos**, llevándose a cabo las siguientes actividades en este ámbito:
  - Organización de la Exposición “A la luz de las velas, palabras para el recuerdo”, realizada para el 25 aniversario del asesinato de los jesuitas en El Salvador que fue expuesta en diez espacios públicos diferentes de la ciudad a lo largo de todo un año.
  - Participación en el Premio de Investigación “Segundo Montes” de Ciencias Sociales sobre Democracia, Derechos Humanos y Cooperación.
  - Organización de distintas ediciones del curso sobre Derechos Humanos: “La actividad pública desde un enfoque de Derechos Humanos” aplicado a personal técnico municipal y a cargos políticos.
- Actuaciones de sensibilización en torno a la realidad de las personas **refugiadas**, en especial sobre la realidad de las personas refugiados sirias o actuaciones de colaboración con la Coordinadora Castellano- Leonesa de ONGD en la programación de actividades para la **Campaña Pobreza Cero**.
- **Actuaciones formativas en torno a los ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible), con la celebración de unas jornadas sobre “Derecho fundamental al agua en los ODS”.

### 2.2.4. ÁREA DE GÉNERO Y DESARROLLO

- El enfoque de género ha sido una prioridad transversal a todo el plan, pero a la vez las mujeres han constituido una prioridad social del plan. Por ello, de los proyectos subvencionados a lo largo de la ejecución del plan, el **5 %** de los mismos han ido **dirigidos a la prevención de la violencia de género** y el **20,47 %** de los proyectos subvencionados han ido **dirigidos a mujeres**, en concreto a proyectos relacionados con:
  - El acceso a la vivienda.
  - Acceso a los bienes de producción (tierras, microcréditos...).
  - Salud sexual y reproductiva.
  - La lucha contra prácticas como la ablación o los matrimonios forzosos.
  - Empoderamiento de las mujeres desde el punto de vista social y político.
- Se han organizado también distintas actuaciones de **sensibilización sobre la realidad que viven colectivos de mujeres en los países en desarrollo**. En concreto se han organizado distintas jornadas:
  - *Jornadas sobre la Ablación* en la que contamos con mujeres lideresas en la lucha contra la ablación en distintos países de África, que contó con una gran cobertura mediática.
  - *Jornadas sobre la triple vulnerabilidad, mujeres, indígenas y personas discapacitadas*.

### 2.2.5. ÁREA DE CODESARROLLO

Se han organizado distintas actuaciones en materia de codesarrollo relacionadas con la formación y dirigidas fundamentalmente a las asociaciones y colectivos de personas inmigrantes para formarlas en temas de codesarrollo, de cara a que se puedan constituir en agentes de desarrollo en sus países de origen:

- *Taller teórico-práctico sobre formulación de proyectos de cooperación al desarrollo con perspectiva de codesarrollo en 2012.*
- *Jornadas y Taller sobre codesarrollo en 2013.*
- *Jornada sobre codesarrollo en 2014.*

Igualmente se han realizado actuaciones de información y asesoramiento a asociaciones y colectivos de personas inmigrantes en temas relacionados con el codesarrollo en aquellos casos que lo han demandado. Sin embargo las entidades de personas inmigrantes de la ciudad no han pasado de la implicación en la realización de actividades de sensibilización e información sobre la cultura de su país a través de las actividades realizadas fundamentalmente en el marco de la Semana Intercultural.

Se ha facilitado orientación y asesoramiento a las entidades de personas inmigrantes al objeto de que puedan constituirse en ONG de desarrollo y poder entrar en la dinámica de gestionar proyectos de codesarrollo, sin embargo el momento asociativo en el que se encuentran las personas inmigrantes en Valladolid está lejos de este proceso, situándose más en una dinámica relacionada con aspectos interculturales y de difusión de su cultura y no tanto en una dinámica de ejecutar actuaciones de desarrollo en sus países de origen.

### 2.2.6. ÁREA DE COMPRA PÚBLICA ÉTICA

Actuaciones realizadas en este área con el fin de colaborar en el logro y consolidación del sello de Ciudad por el Comercio Justo:

- **Aprobación de una declaración institucional, en fecha 5 de noviembre de 2013, a favor del programa Ciudad por el Comercio Justo**, con el apoyo de todos los grupos políticos municipales.
- **Asunción de otros compromisos recogidos por otra parte en dicha declaración y que han sido llevados a cabo a lo largo de la ejecución del plan:**
  - Actuaciones de compra pública ética en los procesos de contratación municipal y en el uso de suministros de comercio justo en los consumos internos.
  - Realización de acciones de sensibilización y EPD relacionadas con el CJ dirigidos a personal municipal, a colectivos sociales específicos y a la ciudadanía en general.
  - Acciones formativas a personal municipal con responsabilidad en compras, sobre Compra Pública Ética.
  - Apoyo a las actuaciones en la ciudad para conmemorar el Día del CJ y consumo responsable.
  - Actuaciones institucionales para la conmemoración del Día del CJ.
  - Financiación de proyectos de cooperación al desarrollo dirigidos a productores de comercio justo en los países en desarrollo.
  - Participación junto con otros actores de la ciudad en la mesa de trabajo creada en el marco del programa de Ciudad por el Comercio Justo para dinamizar el programa.
- Finalmente y fruto del trabajo de todos los actores de cooperación de la ciudad y fruto del trabajo realizado por éstos en el Grupo de Trabajo de Ciudad por el CJ, en mayo de 2016 la ciudad consiguió la entrega por parte de IDEAS, **del sello de Ciudad por el Comercio Justo**.

### 2.2.7. ÁREA DE COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES

A lo largo de la ejecución del plan **el Consejo Municipal de Cooperación** con funciones fundamentalmente consultivas y de participación no vinculante, se ha erigido en un órgano en el que fundamentalmente se ha rendido cuentas de las actuaciones realizadas a nivel municipal en materia de cooperación internacional para el desarrollo y se han dado aportaciones y sugerencias a la política municipal en la materia. Durante los últimos años de ejecución del Plan es cuando especialmente se han dinamizado las mesas de trabajo creadas en el marco del consejo para la realización de actuaciones conjuntas en torno al desarrollo de distintas actuaciones del Plan.

Durante la ejecución del Plan también se ha participado como Ayuntamiento en otros **consejos como el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Valladolid**, en el que se tiene participación junto con otros actores de la ciudad.



## 2.3. NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES POR ÁREAS DEL PLAN

ÁREA	% EJECUTADO RESPECTO A LO PROGRAMADO
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	55 % más de lo programado
ACCIÓN HUMANITARIA	100 % de lo programado
INFORMACIÓN, FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	66 % más de lo programado
GÉNERO Y DESARROLLO	100 % de lo programado
CODESARROLLO	71 % de lo programado
COMPRA PÚBLICA ÉTICA	40 % más de lo programado
COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN	100 % de lo programado
<b>TOTAL</b>	

Aunque hay algunas actuaciones previstas que no han sido ejecutadas, el balance global es que han sido ejecutadas bastantes más actuaciones de las previstas en la planificación y que han surgido sobre la marcha de ejecución del Plan y que están relacionadas con el **área de cooperación, de sensibilización y el área de compra pública ética**.

En concreto en el área de *sensibilización se han ejecutado el 66 % más de las acciones previstas*, lo que da muestra del peso e interés estratégico que este área ha tenido en el plan. Igualmente el área de *compra pública ética ha generado la ejecución del 40 % de acciones más de las planificadas*, como consecuencia fundamentalmente de la apuesta municipal por el comercio justo y de los compromisos municipales derivados del logro y mantenimiento del **sello de Ciudad por El Comercio Justo** y de las actuaciones que se derivan del mantenimiento de dicho estatus y de formar parte del Programa de Ciudad por el Comercio Justo.

## 2.4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN

### FORTALEZAS

#### EN GENERAL:

- El Ayuntamiento de Valladolid ha resistido la grave crisis que ha sufrido y sufre la cooperación descentralizada en todo el territorio español y no sólo ha resistido sino que la ejecución del Plan ha servido para **afianzar la cooperación al desarrollo en el Ayuntamiento** y configurarla como una política pública consolidada, por varias razones:
  - Por la diversificación y consolidación de estrategias, modalidades, instrumentos de cooperación utilizados (compra pública ética, sensibilización y EPD, cooperación técnica, cooperación al desarrollo, acción humanitaria...).
  - Por el mantenimiento presupuestario de todas las líneas de acción, con una tendencia incrementista especialmente en los últimos años de ejecución del plan (2016 y 2018).
  - Transversalización de la cooperación a otras áreas y servicios municipales.
- **La participación en el programa ONU-HABITAT Ciudad - Ciudad** nos ha permitido explorar un modelo de cooperación directa de concertación de actores con unas características específicas que la hacen interesante para seguir explorando como herramienta de cooperación al desarrollo a futuro:
  - Por hacerse con una perspectiva de intervención territorial en un contexto concreto.
  - Porque cuenta con la participación conjunta de todos los actores tanto en el diseño y formulación de proyectos como en la ejecución de los mismos.
  - Porque aúna esfuerzos en un territorio común consiguiendo mayor impacto.
  - Y porque permite la complementariedad de los distintos instrumentos de cooperación utilizados por cada una de las partes implicadas.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### A NIVEL PRESUPUESTARIO:

- La claridad y transparencia en los criterios de cálculo del 0,7 utilizados y el mantenimiento de los mismos a lo largo del tiempo, aunque en ocasiones pusiera de manifiesto la desfavorable situación municipal respecto al 0,7. Sin embargo también es destacable la tendencia de los últimos años a ir incrementando paulatinamente el presupuesto destinado a la cooperación municipal para el desarrollo en sus distintas modalidades.

### A NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Se pone de manifiesto que el Plan ha propiciado una intensa actividad en esta área, caracterizada por multiplicidad de acciones y de dinámicas. Se han realizado actuaciones con **distintas estrategias**: información y rendición de cuentas, sensibilización, incidencia, formación y EPD propiamente dicha a través de talleres educativos dirigidos a los centros educativos de la ciudad.
- Se ha dado una gran **diversificación respecto a los colectivos destinatarios de las acciones**: personas con discapacidad, ONGD, infancia, personas mayores, juventud, personas inmigrantes (que en virtud del principio del codesarrollo se consideran agentes de sensibilización y EPD), comunidad educativa, áreas municipales implicadas en la Compra Pública Ética y la ciudadanía en general.
- Igualmente se han utilizado **distintas herramientas** para la EPD:
  - Talleres educativos dirigidos a la población escolar.
  - Jornadas y cursos de formación.
  - Exposiciones fotográficas.
  - Elaboración de guías didácticas.
  - Hermanamiento educativo.
  - Folletos.
  - Elaboración propia de cuentos.
  - Elaboración de videos.
  - Otras publicaciones: dossieres, boletines.
  - Memorias en formatos web y formato exposición.
  - El cine, utilizando el escaparate privilegiado que proporciona la SEMINCI de cara a sensibilizar sobre temas relacionados con el desarrollo y los Derechos Humanos.

- El **hermanamiento educativo** nos ha permitido explorar una interesante herramienta de EPD en concertación con otros muchos actores con importantes potencialidades de cara a la educación en valores, a la educación para el desarrollo y de cara a explorar y acercarnos al Sur de otras formas alternativas más horizontales y bidireccionales compartiendo experiencias fundamentalmente educativas. Por otra parte supuso también una experiencia novedosa frente a otras iniciativas de hermanamientos existentes en España por distintas razones:
  - Por ser una experiencia promovida, liderada y coordinada por una administración local.
  - Por contar con la colaboración del consejo municipal de la infancia.
  - Y por la multiplicidad de actores implicados tanto del norte como del sur.
- Es importante el apoyo que viene desarrollando el Ayuntamiento de manera ininterrumpida con la Coordinadora Castellano-Leonesa de ONG para el Desarrollo, a través del establecimiento de un convenio de colaboración, fundamentalmente como **estrategia para favorecer el trabajo en red de las organizaciones de desarrollo en la ciudad**.

### A NIVEL DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Se trata de un **programa consolidado** en el tiempo, que ha conseguido generar bastantes implicaciones institucionales en este proceso, consiguiendo la participación de múltiples actores:
  - La estructura municipal, con la participación en él de todas las áreas y servicios y de un gran nº de personal municipal implicado.
  - Otras entidades de carácter intermunicipal: FEMP, y la OICI (Organización Iberoamericana de Cooperación Internacional).
  - Otras entidades locales de España (ayuntamientos y diputaciones).
  - Ha permitido la conexión con otras actuaciones como el programa de ONU-HABITAT de alianza entre ciudades para el intercambio de experiencias entre municipalidades.
- La experiencia con este programa, nos ha permitido vislumbrar en la cooperación técnica **una herramienta de gran potencial para el desarrollo de las capacidades de las municipalidades del Sur**, para mejorar sus funciones y responsabilidades en el ejercicio de sus competencias, y para reforzar el papel que deben jugar como agentes de desarrollo económico local en sus respectivos territorios.

### DEBILIDADES

- **En el área del codesarrollo** aunque se han realizado distintas actuaciones formativas dirigidas fundamentalmente a los colectivos de personas inmigrantes para orientarles de cara a constituirse como entidades de desarrollo y poder ejecutar proyectos de cooperación desde la perspectiva del codesarrollo en sus lugares de origen, la realidad es que ha sido difícil llegar a ese punto, quizás debido al nivel de inmadurez desde el punto de vista asociativo del colectivo de inmigrantes para entrar en esos procesos.
- En el área de sensibilización y EPD se valora como **escasa la implicación de las ONGD** a la hora de realizar actividades de sensibilización en la ciudad derivadas de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Valladolid.
- **Escasa proyección** e interrelación de cara al plan de cooperación y de cara a la ciudadanía vallisoletana, **de la participación del Ayuntamiento de Valladolid en redes o asociaciones de carácter intermunicipal**, como es el caso de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), a la que pertenece entre otras, el Ayuntamiento de Valladolid.
- **RESÚMEN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PLAN (interna- del propio Ayuntamiento y externa- de las entidades participantes en el consejo municipal de cooperación a través de los cuestionarios de evaluación del plan enviados al Ayuntamiento)**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p style="text-align: center;"><b>A NIVEL INTERNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la cooperación como política pública: diversificación de estrategias, modalidades, instrumentos,...</li> <li>• Transversalización de la cooperación a otras áreas y servicios municipales.</li> <li>• Claridad y transparencia en los criterios de cómputo del 07.</li> <li>• Diversificación de los colectivos destinatarios de las acciones de sensibilización y EPD.</li> <li>• Mantenimiento de convenio con la Coordinadora como estrategia para favorecer el trabajo en red de las ONGD.</li> <li>• Consolidación de programas como el de Cooperación Técnica.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>A NIVEL INTERNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa implicación de las ONGD en actividades de sensibilización en la ciudad sobre los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento.</li> <li>• Escasa interrelación del Plan con redes o asociaciones de carácter intermunicipal en las que participa.</li> <li>• Escaso desarrollo de la estrategia de Codesarrollo.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>A NIVEL EXTERNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea complementariedad con el Plan de Cooperación de la Junta de Castilla y León.</li> <li>• Adaptado y cercano a la realidad municipal.</li> <li>• Prioridades transversales, sectoriales y sociales adaptadas a los agentes locales de cooperación.</li> <li>• Ha dado participación a los distintos agentes locales de cooperación a través del Consejo de Cooperación.</li> <li>• Plantea la posibilidad de ser evaluado.</li> <li>• Definición muy detallada del Plan y de sus actuaciones.</li> <li>• Grado de implicación y dedicación del personal municipal dedicado a la cooperación.</li> <li>• La diversidad de áreas que contempla.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>A NIVEL EXTERNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de coordinación con otras áreas y planes municipales como el de Inmigración.</li> <li>• Escasa implicación en la defensa de los Derechos Humanos.</li> <li>• Escasa dotación presupuestaria dedicada a cooperación.</li> <li>• Falta de implicación y conexión de las contrapartes con la cooperación municipal.</li> <li>• Falta de evaluación de las actuaciones no ejecutadas.</li> <li>• Escasez en la difusión del plan y de sus actuaciones.</li> <li>• Posible desinformación y desconocimiento por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Falta de evaluación de impacto de las actuaciones desarrolladas.</li> </ul>



# 3. Referencias normativas y programáticas



# REFERENCIAS NORMATIVAS

### Referencias externas:

- **III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017-2020.**

Este Plan define fundamentalmente las prioridades geográficas y sectoriales que el Ayuntamiento de Valladolid deberá tener en cuenta para generar sinergias, evitar solapamientos y favorecer la complementariedad de actuaciones, abogando también por poner en valor las ventajas comparativas de la cooperación descentralizada local desde sus propias particularidades.

### Referencias propias:

- **Los reglamentos del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y las bases reguladoras de las distintas convocatorias de subvenciones** (cooperación al desarrollo, acción humanitaria y EPD- Educación para la Ciudadanía Global), que tienen que combinar cada más el rigor y transparencia en los procesos de adjudicación y justificación con la necesaria flexibilidad que se requiere, dada la complejidad de los contextos en los que se desarrollan.

# REFERENCIAS PROGRAMÁTICAS

### Referencias externas:

- **Agenda Post 2015 y Objetivos de Desarrollo Sostenibles.**

En 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Esta agenda establece como retos que: las metas sean conseguidas para todas las personas; la lucha contra las desigualdades existentes; que las metas se alcancen de una manera sostenible en el tiempo; en la que los aspectos medioambientales son considerados fundamentales y en los que se potencie una alianza global para conseguirlas. Se configura como una agenda verdaderamente global con responsabilidades compartidas entre todos los países y por lo tanto es un referente obligado en la orientación del Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo. El logro

de todos los ODS está directamente relacionado con el trabajo de los gobiernos locales y regionales, por ello los ayuntamientos desde su quehacer público tienen una responsabilidad y protagonismo evidente en el logro de dichos objetivos.

- **Referencias sobre la eficacia de la ayuda.**

En materia de eficacia de la ayuda, **la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda (2005), el Tratado de Accra (2008)** tuvieron su continuidad y dieron un paso adelante en la **Alianza de Busán (2011) para una cooperación eficaz para el desarrollo**, apostándose por un nuevo concepto de eficacia del desarrollo, que pusiese el acento en la transparencia, la armonización, coherencia de políticas y la concentración geográfica y sectorial. Por ello el plan municipal debe perseguir como objetivos la concentración de la ayuda para aumentar la eficacia y el impacto de la misma, la transparencia y rendición de cuentas y hacer efectiva la coherencia de políticas.

### Referencias propias:

- **Moción aprobada por todos los grupos en el ayuntamiento en 2016 sobre: “Ciudad por la justicia global y a favor de la pobreza cero”.**

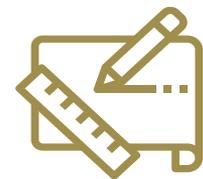
Esta moción fue aprobada el 11 de octubre de 2017 por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, y consiste en acuerdos fundamentales en materia de cooperación al desarrollo, por un lado la defensa en el Ayuntamiento de Valladolid de la cooperación al desarrollo como política pública, con incremento paulatino de sus presupuestos; en la defensa de la Educación para la Ciudadanía Global como herramienta clave de trabajo para el fomento de la solidaridad y en declarar a Valladolid por la Justicia Global en cuanto a que respeta los derechos humanos para todas las personas del mundo, sumándose institucionalmente a la celebración del día internacional contra la pobreza- el 17 de octubre.



# 4. Principios orientadores

- **Complementariedad.**

El Plan procurará la máxima complementariedad en principio con el plan Director de la Junta de Castilla y León al objeto de buscar el máximo impacto y eficiencia en las intervenciones, pero también la máxima coordinación y complementariedad de actuaciones con otros agentes de la cooperación, participando incluso en redes en las que participen otros agentes de la cooperación. La complementariedad requiere de acción conjunta de los distintos actores pero también de concentración de modalidades, estrategias y herramientas para que el impacto de la ayuda sea más consistente.



## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- **Concentración geográfica y sectorial.**

Ante la diversificación y atomización de las intervenciones en cooperación al desarrollo, se impone la necesidad de concentrar los esfuerzos y la ayuda tanto a nivel geográfico como a nivel sectorial coincidiendo con las prioridades establecidas por otros actores a fin de conseguir mayor impacto y efectos más perdurables en el tiempo. La actuación conjunta y coordinada con todos los actores es clave, desde el respeto a la especialización o valor añadido de cada uno de ellos.



- **Participación.**

Este principio es clave y básico a lo largo de todo el Plan, ya que en él radica el derecho de los pueblos a decidir sobre su propio desarrollo, por lo que el Plan debe perseguir este principio a través fundamentalmente del acompañamiento en el proceso de desarrollo endógeno elegido por las propias comunidades receptoras de la ayuda. La cooperación municipal debe garantizar la participación de las personas beneficiarias en todo el ciclo de gestión de los proyectos, la participación también de los grupos más vulnerables, y una participación en condiciones de igualdad de género, facilitando la toma de decisiones respecto al desarrollo en condiciones de igualdad. La cooperación municipal debe ayudar también a reforzar las estructuras participativas al objeto de contribuir al fortalecimiento institucional y democrático en los países empobrecidos, potenciando acciones concertadas de la sociedad civil con sus poderes públicos para una gestión de su desarrollo de forma participativa, democrática y sostenible.



Existe otra dimensión clave de este principio y es la relacionada con la presencia de los distintos actores de cooperación local en el diseño, ejecución y evaluación de la política municipal de cooperación al desarrollo potenciada fundamentalmente a través de su participación en el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo. El Plan también debe estar abierto a la participación de otros actores subrepresentados hasta ahora en el campo de la cooperación, pero con grandes potencialidades en este campo, como es el sector empresarial.

- **Transparencia y rendición de cuentas.**

La ciudadanía tiene derecho a conocer el destino de los fondos municipales, la gestión de la política pública relacionada con la cooperación municipal para el desarrollo, sus efectos y resultados. Por ello debemos hacer cada vez mayor esfuerzo por informar y comunicar así como establecer mecanismos adecuados y permanentes para recoger información de la ciudadanía, respecto a su valoración, opinión e intereses al objeto de poder legitimar la cooperación al desarrollo como política pública así como de cara a retroalimentar actuaciones en la materia de cara al futuro.



- **Coordinación con el resto de actores.**

La coordinación de actores es fundamental tanto hacia dentro de la institución municipal como hacia fuera. Hacia dentro significa una apuesta por la coherencia de políticas, entendida como la coherencia de las políticas municipales y su vinculación con el Desarrollo Humano Sostenible, con los Derechos Humanos y con la equidad de género entre otros valores. Por otra parte la coordinación hacia fuera, es decir, con otros actores locales es fundamental para el logro de una mayor eficacia e impacto en las políticas de cooperación al desarrollo, sin perjuicio de la autonomía respectiva por parte de cada uno de ellos.





# 5. Prioridades del Plan

## 5.1. PRIORIDADES HORIZONTALES O TRANSVERSALES

- Promover la equidad entre mujeres y hombres.

La igualdad entre los géneros no es sólo un Derecho Humano fundamental, sino que es un requisito básico e imprescindible para el logro de un desarrollo humano sostenible. No se considera un desarrollo real si no se cumplen todos los derechos de las mujeres a todos los niveles: económicos, laborales, políticos, sexuales y reproductivos y si no se consigue la igualdad plena entre mujeres y hombres. De hecho los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plantean en su objetivo 5 *el lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, como uno de los 17 objetivos a lograr por parte de los países del mundo en el horizonte temporal del 2030 para hacer de este mundo un mundo mejor, más justo e igualitario. Por ello, el enfoque de género tiene un papel estratégico y transversal a todo el Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo, reflejándose en todas las actividades, en sus prioridades sociales, así como en distintos ámbitos, desde el fomento de la participación de las mujeres en todo el ciclo de gestión de los proyectos al empoderamiento real de las mujeres en todos los órganos de decisión pública.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- **Respeto a los Derechos Humanos.**

El EBDH (*Enfoque Basado en Derechos Humanos*) implica que los objetivos de desarrollo apuntan hacia la consecución de los derechos humanos de todas las personas, e identifica a los individuos y colectividades como titulares de derechos, deberes y responsabilidades. Por este motivo, este Plan y todas las actuaciones que contempla irán dirigidas al cumplimiento efectivo de los derechos humanos así como incidirán especialmente en el fortalecimiento de las capacidades de las personas titulares de derechos para que puedan reclamarlos, así como en los titulares de deberes para que cumplan sus obligaciones, y en los titulares de responsabilidades para que los asuman. El Plan incidirá en la generación de capacidades de todos los agentes de desarrollo, entre ellos las administraciones locales, como entidades descentralizadas de gestión pública y por tanto como agentes claves en el desarrollo del sur, este Plan se plantea como uno de las prioridades sectoriales el fortalecimiento institucional mediante el fomento de capacidades de las municipalidades, que son claves como titulares de obligaciones en el ejercicio y cumplimiento de muchos servicios sociales básicos y por lo tanto claves en el cumplimiento de muchos de los derechos humanos.

Si bien el EBDH es una prioridad estratégica del plan, se es consciente que su desarrollo real y aplicación práctica plena, es decir que impregne todas las estrategias, actuaciones, instrumentos y herramientas de la cooperación municipal requieren de un proceso de formación y adiestramiento para ir adecuándolo con el tiempo a los requerimientos y dimensiones que el enfoque requiere.

- **Promover el Desarrollo Sostenible.**

El efecto del cambio climático está impactando en el mundo entero con especial virulencia en los medios de vida y en la subsistencia de las colectividades humanas más desfavorecidas y pobres de distintos países del mundo. Por ello, asegurar la conservación de los recursos naturales es clave para posibilitar un desarrollo pleno de las comunidades actuales y de las generaciones futuras. El Plan Municipal de Cooperación contempla el desarrollo sostenible como una prioridad transversal para contribuir al Desarrollo Humanos Sostenible, entendido como aquél desarrollo humano integral, participativo, sostenible y respetuoso con la protección del medioambiente. El Plan y las actuaciones que contiene tienen que asegurar una buena gestión de los recursos naturales y un fortalecimiento de las capacidades locales para hacer una gestión sostenible de dichos recursos sin comprometer los intereses futuros.

## 5.2. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

### DESCRIPCIÓN DE PAÍSES PREFERENTES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN GEOGRÁFICA:

PAISES ÁREAS GEOGRÁFICAS	CRITERIO
<b>PAÍSES PRIORITARIOS</b>	
<p>Los países prioritarios para la Junta de Castilla y León ( 9 países):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ÁFRICA: Senegal, Tanzania, Mozambique y Burkina Faso.</b></li> <li>• <b>Centroamérica: Guatemala y Nicaragua.</b></li> <li>• <b>Sudamérica: Bolivia y Perú.</b></li> <li>• <b>Asia: India.</b></li> </ul>	<p>Por criterio de <b>alineamiento</b> con las prioridades establecidas desde la Junta de Castilla y León y que a mayores coincide que son los que mayor nº de proyectos son subvencionados por el Ayuntamiento de Valladolid durante la ejecución del I Plan Mpal. de Cooperación al Desarrollo.</p> <p>Los proyectos dirigidos a estos 9 países contarán con una puntuación añadida en la valoración de los proyectos de las distintas convocatorias de subvenciones.</p>
<p>Otros países que aún no coincidiendo con estos 9 reciben un volumen muy importante de AOD municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ÁFRICA: Argelia y Costa de Marfil.</b></li> <li>• <b>Centroamérica: México.</b></li> <li>• <b>Oriente Medio: Territorios Ocupados Palestinos.</b></li> </ul>	<p>Aunque estos 4 países no coinciden con los anteriores, <b>reciben históricamente un volumen muy importante de AOD municipal</b>, fundamentalmente en proyectos de Acción Humanitaria (ya que en estos proyectos se sitúan fundamentalmente las actuaciones históricas de: apoyo a la realidad saharai, o los proyectos de mediación y defensa de Derechos Humanos).</p>
Países limítrofes a Siria	En función de la prioridad en la atención a población refugiada y desplazada del conflicto sirio.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

<p>Municipalidades concretas de Bolivia, El Salvador y Ecuador:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De <b>El Salvador</b>, las municipalidades de:<ul style="list-style-type: none"><li>• Jocoatique y Meanguera, las municipalidades que conforman la Ciudad Segundo y Santiago Montes.</li><li>• Las municipalidades adscritas a la entidad Enepasa.</li></ul></li><li>- De <b>Bolivia</b>, las municipalidades: Tiquipaya, Villa Turani y Toro Toro.</li><li>- De <b>Ecuador</b>, la ciudad de Quito.</li></ul>	<p>En virtud de <b>actuaciones específicas con municipalidades</b> concretas de estos países, con las que se mantienen relaciones históricas o con las que se desarrollan actuaciones de cooperación técnica a través del establecimiento de convenios de colaboración.</p>
<b>PAÍSES MENOS PRIORITARIOS pero no excluyentes</b>	
<p>Países con diferentes índices de pobreza, prestando especial atención a los países con indicadores más bajos y atendiendo a las múltiples vulnerabilidades que pudiera tener un país, así como que respondan a actuaciones históricas de los agentes de cooperación vallisoletanos.</p>	<p>Por criterios de <b>complementariedad</b> con otros países a los que la Junta de Castilla y León si bien no considera prioritarios tampoco excluyentes.</p>

## 5.3. PRIORIDADES SECTORIALES

Las prioridades sectoriales se establecen bajo el prisma de los Derechos Humanos transformando los tradicionales sectores de intervención en pro de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.

### PRIORIDADES ALLÍ

#### 1.- **PROMOVER EL ACCESO A LOS SIGUIENTES DERECHOS, RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS (EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO, Y SEGURIDAD ALIMENTARIA):**

- **DERECHO HUMANO A UNA VIDA ADECUADA Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA**
  - Promover la mejora de la nutrición, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.
  - Promover la reducción de la desnutrición infantil en menores de 5 años y garantizar un estado nutricional adecuado a mujeres embarazadas y durante la lactancia.
  - Promover el acceso a un empleo y medio de sustento digno garantizando la no discriminación por razón de género, edad, origen étnico, discapacidad o distancia.
  - Fortalecimiento de capacidades productivas e impulso de proyectos de producción de pequeños productores locales (agrícolas, pecuarios y pesqueros).
  - Desarrollo científico y tecnológico dirigido a aumentar las capacidades locales.
  - Fomento del espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la base productiva, proyectos de economía social, apoyo a pequeños productores y todas aquellas dirigidas a la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos.
  - Promover políticas de turismo sostenible a nivel local.
  - Promover proyectos estratégicos de desarrollo económico local.
  - Impulso de iniciativas vinculadas con el comercio justo y agroecológico.
  - Fortalecimiento de los sistemas públicos para la promoción y puesta en marcha de intervenciones en materia de nutrición materno infantil.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN:

- Mejora, construcción o equipamiento de distintas infraestructuras educativas: guarderías, escuelas de educación primaria, de educación secundaria, centros de formación profesional, bibliotecas, comedores, centros de internado, centros de capacitación agraria.
- Mejora de la calidad de la educación y formación básica.
- Proyectos de integración socioeducativa de niños y niñas en situación de calle, con necesidades específicas de apoyo educativo, o de intervención integral con infancia o jóvenes en situación de especial vulnerabilidad.
- Proyectos de educación básica a lo largo de todas las etapas de la vida, incluyendo educación temprana y alfabetización.
- Proyectos educativos de metodología inclusiva.
- Garantizar el derecho a la educación de niños y niñas en crisis humanitarias.
- Actuaciones para facilitar el acceso a las distintas instituciones y servicios educativos sin discriminación por razón de sexo, origen étnico, discapacidad u otras circunstancias.

- DERECHO HUMANO A LA SALUD

- Apoyo a bienes, servicios, programas sanitarios y centros de atención y actuaciones de fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.
- Fortalecimiento de capacidades mediante actuaciones de formación y capacitación a personal sanitario.
- Fortalecimiento de los sistemas públicos de salud para combatir la mortalidad infantil y facilitar el acceso universal a la salud.
- Facilitar el acceso a medicamentos, vacunaciones y a productos sanitarios básicos sin discriminación por cuestiones de edad, género, origen étnico, discapacidad o distancia.
- Acceso y mejora de la salud sexual y reproductiva.
- Mejora de la salud materno-infantil y reducción de la mortalidad infantil.
- Combatir el VIH/ SIDA, paludismo y otras enfermedades prevalentes (malaria, ébola, tuberculosis...).
- Mejora de la prevención y manejo de cuestiones sanitarias en emergencias ante cualquier tipo de desastre natural o de tipo humano.
- Promover el acceso a la salud garantizando la no discriminación por razón de género, edad, origen étnico, discapacidad o distancia.
- Proteger de prácticas perjudiciales para la salud que atenten contra los derechos a la seguridad e integridad (mutilación genital femenina, matrimonio prematuro, embarazo precoz, o trata de seres humanos) de mujeres, niños y niñas.

- **DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO**
  - Promover el acceso al agua potable y al saneamiento de toda la población garantizando la no discriminación por razón de género, edad, origen étnico, discapacidad, con especial intensidad en hogares y centros educativos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las niñas y las mujeres que son quienes acarrear el agua.
  - Apoyo a la construcción y mantenimiento de infraestructuras para el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento.
  - Promover la sostenibilidad ambiental de los recursos hídricos tanto desde prácticas individuales como colectivas como a través de la gestión adecuada e integral de los recursos hídricos y de la formación en materia de gestión sostenible de los recursos.
  - Formación y capacitación de personal en gestión del agua y prácticas de higiene adecuadas.
  - Fomentar la adopción de prácticas de higiene seguras, uso sostenible del agua y mejora de los hábitos de higiene para la prevención y tratamiento de enfermedades diarreicas o relacionadas con el agua.
  - Fortalecimiento de los sistemas públicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento.
  
- **DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA Y HABITABILIDAD**
  - Asegurar condiciones dignas de habitabilidad en asentamientos humanos precarios (barrios marginales o zonas suburbanas, zonas de difícil acceso, campos de refugiados, etc).
  - Apoyo a las construcciones mediante criterios de sostenibilidad (energética y medioambiental) .
  - Promover el acceso a vivienda digna garantizando la no discriminación por razón de género, edad, origen étnico, discapacidad o distancia.
  - Fortalecimiento institucional de actuaciones públicas relacionadas con ordenación territorial, recogida y tratamiento de residuos o mediante actuaciones de formación y capacitación a los recursos humanos y técnicos a nivel público.
  
- 2.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y MUNICIPALISMO**
  - Fortalecimiento de las Instituciones más cercanas a los ciudadanos, municipalidades u otro tipo de entidad pública local a través de la formación y capacitación del personal local en distintas áreas y competencias de la gestión pública.
  - Formación e intercambio de experiencias en materia de transparencia y buen gobierno y de otros ámbitos de la gestión pública local.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Fortalecimiento de las entidades locales a través de apoyo a la provisión e implementación de distintos servicios sociales básicos.
- Apoyo y asesoramiento en la implementación de distintas políticas públicas a nivel local: de seguridad, a favor de la igualdad y contra la violencia de género, de gestión territorial...
- Apoyo a la implementación y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo estratégico a nivel territorial
  - municipal, en el que se vea representada toda su ciudadanía, especialmente los colectivos más vulnerables.

### 3.- ALIVIAR EL SUFRIMIENTO DE VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O HUMANOS, GARANTIZAR SU SUBSISTENCIA, PROTEGER SUS DERECHOS HUMANOS MÁS BÁSICOS

- Apoyo a situaciones de crisis cronificadas.
- Atención a personas refugiadas y/o desplazadas por desastres naturales o cualquier otro tipo de circunstancia humana (guerras, crisis medioambientales...).
- Atención a poblaciones cuya supervivencia se encuentra en situación amenazada desde el punto de vista de la seguridad alimentaria o la salud (hambrunas, pandemias...).
- Apoyo a la mediación y defensa de Derechos Humanos con especial atención a los defensores de Derechos Humanos en situación amenazada por su labor en defensa de los Derechos Humanos.
- Atención a situaciones de emergencia producidas ante desastres naturales.
- Acciones de reconstrucción postdesastre.

## PRIORIDADES AQUÍ

- Mayor peso a la sensibilización, EPD desde una perspectiva de la Ciudadanía Global.
- Extender la EPD aparte de a la ciudadanía en general a otros colectivos.
- El fomento de mayor implicación, coordinación y complementariedad con otros actores de la cooperación municipal.
- Información a la ciudadanía sobre las actuaciones llevadas a cabo a nivel municipal en la materia, en un ejercicio permanente de rendición de cuentas.
- Mayor peso a las actuaciones en materia de comercio justo en virtud del logro del sello de Ciudad por el Comercio Justo.

## 5.4. PRIORIDADES SOCIALES

### PRIORIDADES ALLÍ:

Dos aspectos claves en la determinación de las prioridades sociales: la atención a colectivos que ven vulnerados sus derechos y la centralización de las intervenciones en la promoción social de los colectivos de especial vulnerabilidad. Bajo ese prisma los colectivos prioritarios son:

- **En concordancia con los establecidos en el III Plan Director de la Junta de Castilla y León:**
  - Las mujeres que pertenezcan a poblaciones especialmente desfavorecidas.
  - La infancia, con especial atención a la erradicación de la explotación infantil y a los menores que se encuentren fuera del sistema escolar o padezcan discapacidades.
  - La población juvenil excluida del sistema educativo y del mercado de trabajo.
  - La población de los países en conflictos bélicos, desplazada y refugiada, y también aquella en proceso de retorno o de reasentamiento (con especial atención a las personas desplazadas sirias en países limítrofes).
  - Los pueblos indígenas y las minorías étnicas amenazadas.
  - La población campesina de las zonas rurales más deprimidas.
  - Los grupos humanos asentados en los cinturones de pobreza urbana.
  - Las personas mayores dependientes, las personas con discapacidad y las enfermas sin recursos.
- **A mayores:**
  - Apoyo a defensores de Derechos Humanos.
  - Los colectivos discriminados por razón de orientación o identidad sexual (colectivos **LGTB**).
  - En especial atención a las personas desplazadas sirias en países limítrofes.

### PRIORIDADES AQUÍ:

- Ciudadanía en general.
- Sector de las ONGD.
- Colectivos específicos: personas mayores, infancia, jóvenes...
- Las distintas áreas municipales implicadas en la ejecución de distintas actuaciones de EPD o de Compra Pública Ética.



# 6. Áreas de actuación

## 6.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Las acciones de cooperación van orientadas a la consecución de los objetivos del Desarrollo Humano Sostenible, para mejorar las condiciones de vida de las personas, mejorando sus Derechos Humanos, el desarrollo de sus capacidades y ofreciéndoles oportunidades para su desarrollo pleno desde un enfoque sostenible.

El peso fundamental en el presente Plan será el apoyo a proyectos de cooperación al desarrollo mediante convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, sin embargo también se intensificarán esfuerzos en la cooperación directa en determinados contextos en los que el Ayuntamiento tenga una trayectoria de cooperación. Para ello se explorarán nuevas líneas de trabajo en coordinación con otros agentes de la cooperación al objeto de que las intervenciones sean más eficaces, tengan mayor impacto y a más largo plazo. También se reforzarán las líneas de cooperación técnica con municipalidades de países socios, aprovechando la ventaja competitiva que supone la cooperación descentralizada local, aprovechando su potencialidad en materia de experiencia y buen hacer relacionado con el desarrollo territorial, procesos de descentralización, gobernanza democrática así como con la gestión de políticas públicas. Es de destacar en la aplicación del programa de cooperación técnica la importancia de garantizar en sus contenidos formativos, las políticas públicas de género e igualdad, como un contenido transversal a la formación impartida, al margen de establecer las políticas de igualdad como otro

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

área de gestión municipal específica en la que poder realizar la pasantía por parte de las personas interesadas en profundizar en las políticas de igualdad, y de las que el Ayuntamiento de Valladolid cuenta con gran experiencia y buenas prácticas que pueden ser extrapolables a otros contextos. Por otra parte, el programa de Cooperación Técnica velará por incorporar el principio de paridad en la participación de los pasantes.

### 6.2. ACCIÓN HUMANITARIA Y EMERGENCIAS

Aunque el mayor peso de este Plan estará relacionado con las actuaciones efectuadas a través de la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria y las emergencias seguirán ocupando un papel importante para contribuir a cubrir necesidades básicas y de subsistencia de poblaciones en situación amenazada bien por desastres naturales o por cualquier otro tipo de desastre natural o humanitario producido por conflictos armados u otras crisis de origen humano.

En coherencia con la creación del Observatorio Municipal de los Derechos Humanos, tendrán especial relevancia aquellos proyectos e intervenciones relacionadas con el apoyo a personas mediadoras y defensoras de derechos humanos, que en determinados países y contextos se encuentran en una situación amenazada debido a su compromiso y su lucha en defensa de los Derechos Humanos.

### 6.3. EPD- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

El Plan pone el acento en la Educación para el Desarrollo - EPD, desde un enfoque de *Educación para la Ciudadanía Global*, entendida como aquella que promueve el fortalecimiento de una ciudadanía informada, crítica y solidaria que impulse la transformación social y política mediante la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Por lo que sus contenidos son cada vez más amplios y multidimensionales.

Partiendo de esta concepción y objetivos, el nuevo plan contempla actuaciones de formación, sensibilización, denuncia y educación para el desarrollo dirigidas a colectivos específicos o a la ciudadanía en general. Actuaciones realizadas de forma indirecta, mediante convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva dirigidas a ONGD o a través de ejecución directa, llevadas a cabo por el propio Ayuntamiento y ejecutadas a través de las distintas áreas y servicios municipales, en virtud de la transversalización de la cooperación a otras políticas municipales (cooperación al desarrollo, juventud, participación ciudadana, educación, cultura...).

## 6.4. CONSUMO RESPONSABLE Y COMERCIO JUSTO

Fruto del trabajo conjunto efectuado por distintos actores tanto públicos como privados en favor del comercio justo, Valladolid consiguió el estatus de Ciudad por el Comercio Justo en el año 2016. Con este Plan se pretende dar mayor peso a este ámbito, con el objetivo de mantener el sello conseguido. Para ello se quiere hacer un esfuerzo mayor en aras a que la Compra Pública Ética se consolide en la gestión municipal, extendiendo el CJ a la política de compras de todo el Ayuntamiento, desarrollando actuaciones formativas de cara a incorporar criterios de CJ en la contratación pública efectuada a nivel municipal. Por otra parte, se quiere reforzar la sensibilización y educación para el desarrollo sobre comercio justo y consumo responsable dirigido a colectivos sociales, y a la ciudadanía en general.

## 6.5. PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

La aplicación del principio de coordinación y complementariedad requiere de la realización de actuaciones de coordinación con otros actores de la cooperación. En ese sentido, el nuevo Plan sigue planteando la participación municipal en el Consejo de Cooperación de la Universidad, al objeto de intercambiar información y generar sinergias.

Igualmente y en aras al principio de transparencia, se hace cada vez más necesario el ejercicio de información permanente a la ciudadanía respecto a la ayuda al desarrollo destinada por el Ayuntamiento de Valladolid (orientación, destino e impacto).

Por otra parte, y como cualquier política pública, la política municipal de cooperación al desarrollo debe ser cada vez más participada. De ahí que seguirá reforzándose el papel del Consejo Municipal de Cooperación, como órgano a través del cual los distintos colectivos puedan participar en el diseño, ejecución y evaluación de la política municipal en esta materia. Igualmente se reforzará el papel de las mesas de trabajo creadas en el marco del propio consejo al objeto de poder aglutinar esfuerzos y compartir responsabilidades en la realización de actuaciones en materia de cooperación al desarrollo.

El Ayuntamiento seguirá ofreciendo cuantos datos oficiales le sean requeridos sobre la AOD municipal, con los mismos criterios de cálculo y cómputo que se han ofrecido históricamente desde que efectúa cooperación al desarrollo, lo que facilita los datos comparados y garantiza la transparencia en la información.



# 7. Objetivos y actuaciones

## 1. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### Objetivo general:

El Plan persigue como objetivo general la lucha contra la pobreza y la lucha contra las causas que la generan para promover el Desarrollo Humano Sostenible a nivel global, promoviendo un proceso de acompañamiento a los países empobrecidos y mediante la concertación de los distintos agentes de cooperación de la ciudad.



### Objetivos específicos:

1. Promover el derecho a los Servicios Sociales Básicos (salud, educación, vivienda, agua y saneamiento y seguridad alimentaria) de los países empobrecidos.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### **Actuaciones:**

- 1.1. Convenio con entidades para la gestión de distintos proyectos de desarrollo en El Salvador.*
  - 1.2. Apoyo a la financiación de proyectos de Servicios Sociales Básicos en los países empobrecidos.*
2. Promover el desarrollo económico para la reducción de la pobreza, con especial relevancia a la economía social y a proyectos de producción agroecológica o bajo criterios de comercio justo.

### **Actuaciones:**

- 2.1. Apoyo a la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo económico local u otro tipo de iniciativas para el fortalecimiento institucional municipal en municipalidades de El Salvador.*
  - 2.2. Apoyo a la financiación, de proyectos relacionados con el desarrollo económico, o vinculados a la producción agroecológica o de comercio justo.*
3. Apoyar los procesos de gobernanza democrática con especial relevancia a los procesos de descentralización y de promoción del municipalismo, así como ampliar las capacidades del personal técnico y político de las instituciones públicas de las municipalidades socias.

### **Actuaciones:**

- 3.1. Desarrollo del Programa de Cooperación Técnica dedicado a la formación y capacitación de personal técnico de municipalidades de países en desarrollo en temas relacionados con gestión pública local.*
- 3.2. Coordinación con otras entidades públicas y privadas de España para la gestión del Programa de Cooperación Técnica.*
- 3.3. Establecimiento de convenios de colaboración con alguna entidad para apoyo al Programa de Cooperación Técnica y otras actuaciones dirigidas al fortalecimiento institucional municipal en municipalidades de El Salvador.*
- 3.4. Establecimiento de convenio con alguna entidad para apoyo al Programa de Cooperación Técnica en distintas municipalidades de Bolivia.*
- 3.5. Apoyo a través de financiación de, proyectos destinados al fortalecimiento institucional o a los procesos de descentralización local de municipalidades de países socios.*

4. Promover proyectos de desarrollo humano sostenible en países empobrecidos con mayor impacto y desde una perspectiva de concertación de actores.

**Actuaciones:**

- 4.1. *Exploración de nuevas vías e iniciativas de cooperación directa profundizando en el nivel de implicación municipal en determinados proyectos en los que existe trayectoria de cooperación por parte del Ayuntamiento de Valladolid.*

## 2. ÁREA DE ACCIÓN HUMANITARIA Y EMERGENCIAS

**Objetivo general:**

Garantizar la subsistencia básica y aliviar el sufrimiento de las víctimas de desastres humanos o naturales, protegiendo sus derechos fundamentales y su dignidad, desde una perspectiva de reducción de la vulnerabilidad y de fortalecimiento de las capacidades locales.



**Objetivos específicos:**

1. Fomento de manera prioritaria de aquellos proyectos relacionados con la mediación y defensa de Derechos Humanos, con especial atención a los dirigidos a la protección de defensores de Derechos Humanos que se encuentran en situación de acoso, ataque y hostigamiento.

**Actuaciones:**

- 1.1. *Apoyo a la financiación de proyectos de Acción Humanitaria gestionados por ONGD dirigidos a la mediación y defensa de Derechos Humanos y específicamente a defensores de DD.HH.*

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2. Favorecer la salvaguarda de comunidades amenazadas por cualquier circunstancia de acción humanitaria.

### **Actuaciones:**

- 2.1. *Apoyo a la financiación de proyectos de Acción Humanitaria a través de de las ONGD, mediante convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva.*

3. Apoyo a países empobrecidos mediante actuaciones de apoyo a situaciones de emergencias ante distintos desastres naturales o ante otras situaciones de emergencia humanitaria.

### **Actuaciones:**

- 3.1. *Establecimiento de convenios con ONGD para la gestión de proyectos relacionados con emergencias ante desastres naturales u otros proyectos relacionados con otras intervenciones humanitarias.*

## 3. ÁREA DE EPD- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

### **Objetivo general:**

Promover una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas para transformar la realidad local y global de cara a construir un mundo más justo y equitativo y conseguir el desarrollo humano sostenible para todos y todas.



### Objetivos específicos:

1. Informar y sensibilizar sobre la situación de vulneración de los Derechos Humanos, la pobreza y la desigualdad para una toma de conciencia crítica de cara a una acción transformadora.

#### Actuaciones:

- 1.1. *Sensibilización a los centros educativos sobre distintas temáticas como: cuidado de la tierra, la cultura de paz, menores soldado, derecho a la educación, Interculturalidad, migrantes y refugiados, ODS, otro mundo es posible, género y desarrollo, y compromiso y voluntariado.*
  - 1.2. *Talleres educativos a los centros escolares sobre formación y sensibilización intercultural.*
  - 1.3. *Talleres educativos sobre prevención de la intolerancia y delitos de odio*
  - 1.4. *Realización de actividades en torno a la celebración del Día de los Derechos Humanos (actividades de denuncia, reconocimiento o sensibilización...).*
  - 1.5. *Realización de declaraciones institucionales- mociones relacionadas con los Derechos Humanos.*
  - 1.6. *Incorporación en la programación de la SEMINCI de una sesión temática de películas y/o documentales relacionados con los Derechos Humanos.*
2. Contribuir al fortalecimiento de la sensibilización y educación para el desarrollo (EPD) realizada por las ONGD de la ciudad.

#### Actuaciones:

- 2.1. *Apoyo al trabajo en red realizado por la Coordinadora Castellano- Leonesa de ONGD mediante el mantenimiento de un convenio de colaboración con la misma, para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y EPD en la ciudad.*
- 2.2. *Apoyo a las actividades realizadas por las ONGD de la ciudad mediante una línea de subvenciones para EPD- Educación para la Ciudadanía Global.*
- 2.3. *Apoyo a los proyectos realizados en materia de Educación para el Desarrollo dirigidos a jóvenes a través de una línea de subvenciones a proyectos juveniles.*
- 2.4. *Apoyo a actuaciones realizadas por distintas ONGD sobre distintas temáticas realizadas en materia de EPD (cesión de espacios, impresión de cartelería...).*
- 2.5. *Realización de actividades de visibilización y reconocimiento público sobre la figura del Cooperante (celebración del Día del Cooperante).*

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- 2.6. Actividades de sensibilización y EPD realizadas por las ONGD en los centros cívicos.*
  - 2.7. Apoyo al programa de “Vacaciones en paz”, para acercamiento intercultural y visibilización de la causa saharauí mediante convenio con la Asociación Cultural Amigos del Pueblo Saharaui.*
  - 2.8. Acciones formativas en materia de Cooperación para el Desarrollo y otras actuaciones de sensibilización en el marco del 150 aniversario del nacimiento de Gandhi, realizadas por la Casa de la India.*
3. Generar sinergias con otros agentes de cooperación públicos y privados para la realización de actuaciones conjuntas de especial relevancia y mayor impacto.

### **Actuaciones:**

- 3.1. Realización de actividades en conmemoración de la Campaña Pobreza Cero en colaboración con las ONGD de la ciudad.*
4. Amplificar el impacto de la sensibilización en la ciudad.

### **Actuaciones:**

- 4.1. Desarrollo de estrategias de EPD innovadoras y de mayor impacto, en actuación conjunta con el resto de actores.*
- 4.2. Acciones formativas sobre Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a profesionales de Servicios Sociales.*

## 4. ÁREA DE CONSUMO RESPONSABLE Y COMERCIO JUSTO

### Objetivo general:

Desarrollar estrategias para promover que la Administración Local se consolide en agente de desarrollo desde la apuesta institucional por la Compra Pública Ética y como práctica preferente en sus actuaciones de sensibilización.



### Objetivos específicos:

1. Promover prácticas de contratación pública en la Administración local que sean éticas y sostenibles.

#### Actuaciones:

- 1.1. Actuaciones para estimular el consumo de productos de CJ en los consumos internos de la administración municipal.
- 1.2. Incorporación de criterios de CJ en la los pliegos de contratación municipal.
- 1.3. Desarrollo de acciones formativas e informativas dirigidas a personal municipal sobre Compra Pública Ética.

2. Coordinación con otros agentes de cooperación de la ciudad en el marco del Programa Ciudad por el Comercio Justo.

#### Actuaciones:

- 2.1. Participación en el grupo de trabajo local de Ciudad por el Comercio Justo del que forma parte el Ayuntamiento de Valladolid junto con el resto de actores que lo conforman.
- 2.2. Visibilización de cara a la ciudadanía del sello de Ciudad por el CJ.

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

3. Contribuir al mantenimiento del sello de Ciudad por el Comercio Justo.

### **Actuaciones:**

- 3.1. *Centralización y seguimiento de los compromisos municipales en materia de Compra Pública Ética asumidos en virtud del logro y mantenimiento del sello de Ciudad por el CJ.*
  - 3.2. *Actuaciones para mejorar el conocimiento del sector en la ciudad.*
4. Sensibilización a distintos colectivos sociales sobre el consumo responsable y comercio justo como una de las estrategias de lucha contra la pobreza.

### **Actuaciones:**

- 4.1. *Charlas informativas sobre consumo responsable y comercio justo dirigidos a grupos y colectivos específicos con los que intervienen los servicios sociales municipales (personas mayores, grupos de menores...).*
  - 4.2. *Talleres educativos específicos sobre consumo responsable y comercio justo dirigidos a los centros educativos de la ciudad.*
  - 4.3. *Talleres a los centros educativos sobre consumo en general (entre cuyos temas figura el consumo responsable y comercio justo).*
  - 4.4. *Actividades para potenciar el consumo de productos de CJ en la ciudadanía.*
5. Apoyar las actividades de CJ realizadas por las ONGD de la ciudad.

### **Actuaciones:**

- 5.1. *Apoyo a las actividades organizadas por la Plataforma de Comercio Justo de Valladolid relacionadas con el consumo responsable y el comercio justo.*

6. Favorecer la incorporación del CJ en distintas actuaciones municipales.

**Actuaciones:**

- 6.1. *Difusión de las entidades que trabajan en comercio justo y los puntos de venta de productos de comercio justo en la ciudad (publicidad en la WEB municipal, edición e impresión de folletos, difusión física a través de distintos espacios y dependencias municipales...).*
- 6.2. *Ofrecer espacios en distintas actividades organizadas para la exposición y venta de productos de CJ.*
- 6.3. *Incorporación en la programación de la SEMINCI de una sesión temática de películas y/ o documentales relacionados con el consumo responsable y comercio justo.*
- 6.4. *Realización de actividades para la visibilización y reconocimiento del Día de Ciudad por el Comercio Justo.*
- 6.5. *Desarrollar actividades de formación, promoción y apoyo al marketing en puntos de venta.*

## 5. ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL

### Objetivo general:

Potenciar la comunicación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía vallisoletana sobre las actuaciones municipales en materia de cooperación internacional para el desarrollo.



### Objetivos específicos:

- 1. Fortalecer el papel del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo como órgano de participación, consulta y transparencia respecto a la política municipal de cooperación para el desarrollo.

**Actuaciones:**

- 1.1. *Apoyo e impulso al Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.*

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

*1.2. Mantenimiento e impulso de mesas de trabajo creadas al amparo del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.*

2. Consolidar la cooperación municipal para el desarrollo como política pública.

### **Actuaciones:**

*2.1. Incrementar paulatinamente el presupuesto destinado a cooperación al desarrollo fundamentalmente el presupuesto destinado a financiar proyectos en los países en desarrollo en aras a lograr el 0,7.*

3. Establecer mayores vínculos entre los proyectos subvencionados y las actividades de EPD y sensibilización en la ciudad.

### **Actuaciones:**

*3.1. Actividades de visibilización de los proyectos de cara a la ciudadanía vallisoletana.*

4. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes de cooperación mediante acciones formativas.

### **Actuaciones:**

*4.1. Desarrollar actuaciones formativas dirigidas a las ONGD para la incorporación progresiva del Enfoque Basado en Derechos (EBDH) en los proyectos de cooperación.*

5. Comunicar de manera permanente a la ciudadanía las acciones relacionadas con la cooperación municipal en un ejercicio de rendición de cuentas.

### **Actuaciones:**

*5.1. Información a la ciudadanía sobre aquellos proyectos de cooperación al desarrollo apoyados a nivel municipal dirigidos a personas con discapacidad y su visibilización en el Día de la Discapacidad.*

6. Acercarnos a la realidad directa de los proyectos subvencionados.

**Actuaciones:**

- 6.1. *Contacto con contrapartes de los proyectos subvencionados por el ayuntamiento de Valladolid.*

7. Apostar por una gestión más ágil y eficiente de la cooperación municipal.

**Actuaciones:**

- 7.1. *Búsqueda de herramientas de mejora y simplificación administrativa respecto a los instrumentos de cooperación y afinar en la búsqueda de mayor eficacia.*

8. Generar sinergias con otras entidades públicas y privadas.

**Actuaciones:**

- 8.1. *Participación en otros consejos de cooperación creados por otros agentes de cooperación, en concreto en el Consejo de Cooperación de la UVA de Valladolid.*

9. Intensificar la presencia del Ayuntamiento de Valladolid en distintos foros y referentes en materia de cooperación al desarrollo.

**Actuaciones:**

- 9.1. *Remisión de cuanta información sea solicitada sobre la AOD del Ayuntamiento de Valladolid (datos FEMP sobre AOD anual de la Cooperación Descentralizada).*



# 8. Agentes de cooperación

En el desarrollo de este Plan se consideran actores ó agentes de cooperación e interlocutores.

## 8.1. RESPECTO A LOS AGENTES

Se diferencian los que operan en terreno en los países socios y los que operan en nuestro contexto.

**En terreno** son considerados contrapartes ó socios locales los siguientes:

- **Ayuntamientos o municipalidades** u otro tipo de entidad de carácter administrativo sujeta a derecho público. Se hace cada vez más necesario que las contrapartes de los proyectos sean las propias entidades públicas locales porque ello favorece el alineamiento y apropiación de las intervenciones, mayor sostenibilidad, mayor participación de la comunidad en los procesos, y se contribuye a la vez al fortalecimiento institucional de estas entidades que son claves en los procesos de descentralización administrativa en los que están inmersos muchos de estos países y que son procesos claves para un desarrollo sostenible.
- **ONGD locales** (de la ciudad de Valladolid) que ejecuten directamente los proyectos en terreno (*éstos se darán en casos excepcionales en los que por determinadas excepcionalidades el contexto no pueda contar con contrapartes fiables para la gestión de los proyectos y los fondos, o que no se cuente con una articulación de la sociedad civil ó ante*

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

*intervenciones humanitarias que requieran de intervenciones especializadas desde fuera.* Aunque preferentemente actuarán en representación de una ONG local del país receptor que será la que preferentemente gestione los proyectos, en aras a dar el mayor protagonismo en el desarrollo a las propias personas beneficiarias.

- **Cualquier ONG u organización social de base de carácter privado**, legalmente constituida, sin ánimo de lucro: universidades, entidades religiosas, organizaciones sindicales, redes o federaciones, cooperativas, asociaciones de productores y productoras, etc.
- Entidades asociadas a Organizaciones Internacionales de Derecho Público creadas por Tratado o Acuerdo Internacional (**Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas**).

**En nuestro contexto**, en la ciudad de Valladolid son considerados agentes del plan los siguientes:

- **ONGD. Especial protagonismo tienen las ONGD especializadas en municipalismo**, dado el peso que en el plan tienen las actuaciones en materia de cooperación técnica, y son entidades con las que se mantienen convenios de colaboración para el desarrollo de este programa.
- **Universidad de Valladolid y centros educativos** de la ciudad.
- **Otras entidades públicas o privadas** relacionadas con la temática de cooperación al desarrollo (Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal-OICI, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU).
- **El propio Ayuntamiento de Valladolid**, a través de los distintos servicios municipales implicados fundamentalmente en actuaciones de EPD o de Compra Pública Ética.
- Ocupan especial relevancia los **grupos de trabajo local**, como el creado al amparo del programa de Ciudad por el Comercio Justo, integrado a su vez por distintos agentes de la ciudad: Ayuntamiento, Universidad, y ONGD de comercio justo.
- El **Observatorio Municipal de los Derechos Humanos**, que tendrá un papel decisivo promoviendo declaraciones institucionales en materia de Derechos Humanos o cualquier otro tipo de posicionamientos o denuncia pública ante la vulneración de Derechos Humanos en cualquier contexto o hacia cualquier colectivo en el mundo.

## 8.2. RESPECTO A LOS INTERLOCUTORES

Se considerarán interlocutores fundamentales para el Ayuntamiento en esta materia las entidades y colectivos que participan en el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, como órgano de participación, y seguimiento de esta política municipal, con especial protagonismo la Coordinadora Castellano- Leonesa de ONG para el Desarrollo como representante del sector.





# 9. Modalidades e instrumentos

## **Modalidades:**

- Cooperación Técnica.
- Cooperación económica no reembolsable - subvenciones de concurrencia competitiva y subvenciones nominativas mediante el establecimiento de convenios.
- Acción Humanitaria y emergencias.
- Sensibilización y Educación para el Desarrollo.
- Apoyo a redes de comercio justo (Grupo de Trabajo Local por el Comercio Justo).

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### **Instrumentos:**

- *Cooperación Indirecta:*
  - Subvenciones de Cooperación al Desarrollo, Acción Humanitaria, Emergencias y de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.
- *Cooperación directa:*
  - Cooperación Técnica.
  - Convenios (constituyen un instrumento de cooperación directa pensado sobre todo para el desarrollo de actuaciones de sensibilización, EPD y formación para el desarrollo; y convenios con determinadas ONGD especializadas para el desarrollo de actuaciones específicas - ONGD de corte municipalista).
  - Acciones de ejecución directa sobre todo en materia de sensibilización y EPD (ejecutadas por el propio Ayuntamiento a través del Área de Cooperación o por parte del resto de servicios municipales, en virtud del principio de transversalización de la cooperación al desarrollo a otras áreas municipales).





# 10. Coordinación, seguimiento y evaluación

El presente II Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo es una herramienta que debe ser interpretada y desarrollada con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a los cambios y circunstancias que puedan producirse a lo largo del horizonte temporal de ejecución del mismo.

El presente Plan se desarrollará anualmente mediante Planes de acción anual, que recogerán las actuaciones municipales en cada una de las áreas de acción del plan, los órganos de gestión municipal responsables de su ejecución e indicadores de medición de logro.

El seguimiento y evaluación anual del Plan se realizará mediante información y rendición de cuentas a través del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

El Plan contará con una evaluación final tanto cuantitativa como cualitativa que recoja información sobre: logro de objetivos, evolución presupuestaria, evaluación de herramientas y modalidades de la cooperación municipal y sobre todas aquellas cuestiones que permitan sacar buenas prácticas y lecciones aprendidas de cara al diseño y retroalimentación del III Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo. Evaluación final en la que se contará con la participación de todos los colectivos y entidades que forman parte del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.



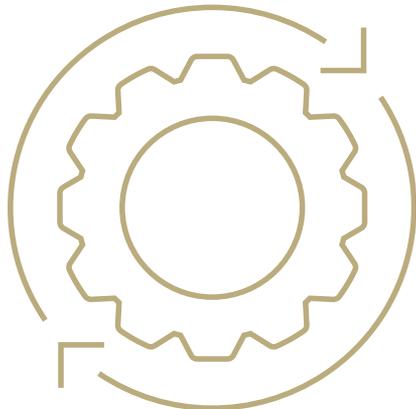
# 11. Asignación presupuestaria

El Ayuntamiento de Valladolid manifiesta su compromiso de aumentar paulatinamente los presupuestos anuales destinados a cooperación al desarrollo con el objetivo de alcanzar el 0.7 de los ingresos propios de la corporación. También y por otra parte, seguirá utilizando los mismos criterios de cálculo y cómputo utilizados de forma clara y transparente como se ha venido realizando hasta la actualidad.

El presupuesto del Plan de Cooperación al Desarrollo se llevará a cabo por el órgano competente en el presupuesto municipal, de acuerdo con las posibilidades económicas reales, quedando reflejado en los respectivos planes de acción anuales.



# 12. Tablas de actuaciones, órganos responsables e indicadores de evaluación



- 12.1. Área de cooperación al desarrollo
- 12.2. Área de acción humanitaria y emergencias
- 12.3. Área de EPD- Educación para la Ciudadanía Global
- 12.4. Área de consumo responsable y comercio justo
- 12.5. Área de participación, transparencia y mejora de la cooperación municipal

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

	12.1. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> La lucha contra la pobreza y la lucha contra las causas que la generan para promover el Desarrollo Humano Sostenible a nivel global, promoviendo un proceso de acompañamiento a los países empobrecidos y mediante la concertación de los distintos agentes de cooperación de la ciudad.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>1. Promover el derecho a los Servicios Sociales Básicos (salud, educación, vivienda, agua y saneamiento y seguridad alimentaria) de los países empobrecidos.</b>	<b>1.1.</b> Convenio con entidades para la gestión de distintos proyectos en El Salvador.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto ejecutado</li> <li>- Entidades con las que se ha establecido convenio</li> <li>- Colectivos a los que van dirigidos</li> <li>- N° beneficiarios directos (hombres, mujeres)</li> </ul>
	<b>1.2.</b> Apoyo a la financiación de proyectos de Servicios Sociales Básicos en los países empobrecidos.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de proyectos solicitadas</li> <li>- N° de subvenciones concedidas</li> <li>- Media de subvención solicitada</li> <li>- Media de subvención concedida</li> <li>- N° de beneficiarios directos (hombres, mujeres)</li> <li>- N° proyectos subvencionados dirigidos específicamente a mujeres</li> <li>- N° de proyectos subvencionados dirigidos a la prevención de la violencia de género</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p><b>2. Promover el desarrollo económico para la reducción de la pobreza, con especial relevancia a la Economía Social y a proyectos de producción agroecológica o bajo criterios de comercio justo.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Apoyo a la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo económico local u otro tipo de iniciativas para el fortalecimiento institucional municipal en municipalidades de El Salvador.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de iniciativas de Desarrollo E° local creadas</li> <li>- N° de municipalidades beneficiadas</li> <li>- Prioridades sectoriales a los que van dirigidos los proyectos</li> <li>- Colectivos a los que van dirigidos los proyectos</li> <li>- Área geográfica de los proyectos subvencionados</li> <li>- Países de los proyectos subvencionados</li> </ul>
	<p><b>2.2.</b> Apoyo a la financiación, de proyectos relacionados con el desarrollo económico o vinculados a la producción agroecológica o de comercio justo.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de proyectos subvencionados relacionados con sistemas productivos</li> <li>- N° de proyectos relacionados con producción agroecológica</li> <li>- N° de proyectos relacionados con producción de comercio justo</li> <li>- Contrapartes de estos proyectos</li> </ul>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>3. Apoyar los procesos de gobernanza democrática con especial relevancia a los procesos de descentralización y de promoción del municipalismo, así como ampliar las capacidades del personal técnico y político de las instituciones públicas de las municipalidades socias.</b>	<b>3.1.</b> Desarrollo del Programa de Cooperación Técnica dedicado a la formación y capacitación técnica de personal técnico de municipalidades de países en desarrollo en temas relacionados con gestión pública local y teniendo en cuenta la perspectiva de género.	<b>Área de Servicios Sociales</b>  <b>Secretaría General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de pasantes participantes (hombres y mujeres)</li> <li>- Procedencia : municipalidades y países</li> <li>- Áreas de gestión municipal en la que realizan la pasantía</li> </ul>
	<b>3.2.</b> Coordinación con otras entidades públicas y privadas de España para la gestión del Programa de Cooperación Técnica.	<b>Área de Servicios Sociales</b>  <b>Secretaría General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° entidades en España colaboradoras con el programa</li> <li>- Entidades colaboradoras</li> </ul>
	<b>3.3.</b> Establecimiento de convenios de colaboración con alguna entidad para apoyo al Programa de Cooperación Técnica y otras actuaciones dirigidas al fortalecimiento institucional municipal en municipalidades de El Salvador.	<b>Área de Servicios Sociales</b>  <b>Secretaría General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas participantes en la formación en El Salvador</li> <li>- N° de personas participantes en la formación en Quito (Ecuador)</li> <li>- N° de municipalidades y municipalidades concretas en que se ha desarrollado el proyecto de desarrollo económico local en El Salvador</li> <li>- N° de pasantes que han participado en el programa de cooperación técnica en Valladolid procedentes de El Salvador</li> <li>- N° de pasantes que han participado en el programa de cooperación técnica en Valladolid procedentes de Quito ( Ecuador) (con datos desagregados por género)</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	<p><b>3.4.</b> Establecimiento de convenio con alguna entidad para apoyo al programa de cooperación técnica en distintas municipalidades de Bolivia.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b>  <b>Secretaría General</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de participantes ( hombres y mujeres)</li> <li>- Área de gestión Municipal en la que realizan la pasantía</li> </ul>
	<p><b>3.5.</b> Apoyo a través de financiación de, proyectos destinados al fortalecimiento institucional o a los procesos de descentralización local en municipalidades de los países socios.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° proyectos subvencionados dirigidos al fortalecimiento institucional</li> <li>- N° proyectos cuyas contrapartes son entidades públicas</li> <li>- Proyectos subvencionados cuyas contrapartes son entidades públicas/y países</li> </ul>
<p><b>4. Promover proyectos de desarrollo humano sostenible en países empobrecidos con mayor impacto y desde una perspectiva de concertación de acciones.</b></p>	<p><b>4.1.</b> Exploración de nuevas vías e iniciativas de cooperación directa profundizando en el nivel de implicación municipal en determinados proyectos en los que existe trayectoria de cooperación por parte del Ayuntamiento de Valladolid.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas puestas en marcha</li> <li>- Agentes implicados</li> <li>- Prioridades sectoriales</li> <li>- Colectivos a los que van dirigidos</li> <li>- Área geográfica</li> <li>- País</li> </ul>

	12.2. ÁREA DE ACCIÓN HUMANITARIA		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Garantizar la subsistencia básica y aliviar el sufrimiento de las víctimas de desastres humanos o naturales, protegiendo sus derechos fundamentales y su dignidad, desde una perspectiva de reducción de la vulnerabilidad y de fortalecimiento de las capacidades locales.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>1. Fomento de manera prioritaria de aquellos proyectos relacionados con la mediación y defensa de Derechos Humanos, con especial atención a los dirigidos a la protección de defensores de Derechos Humanos que se encuentran en situación de acoso, ataque y hostigamiento.</b>	<b>1.1.</b> Apoyo a la financiación de proyectos de Acción Humanitaria gestionados por ONGD dirigidos a la mediación y defensa de Derechos Humanos y específicamente a defensores de DD.HH.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº proyectos subvencionados</li> <li>- % de financiación que representa respecto al resto de los proyectos subvencionados</li> <li>- Proyectos subvencionados en esa línea</li> <li>- Área geográfica</li> <li>- Países</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p><b>2. Favorecer la salvaguarda de comunidades amenazadas por cualquier circunstancia de acción humanitaria.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Apoyo a la financiación de proyectos de Acción Humanitaria a través de las ONGD, mediante convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de subvenciones solicitadas</li> <li>- Nº de subvenciones concedidas</li> <li>- Media de subvención solicitada</li> <li>- Media de subvención concedida</li> <li>- Nº de beneficiarios directos (hombres y mujeres)</li> <li>- Nº proyectos subvencionados dirigidos específicamente a mujeres</li> <li>- Nº de proyectos subvencionados dirigidos a la prevención de la violencia de género</li> <li>- Prioridades sectoriales a las que van dirigidos</li> <li>- Colectivos a los que van dirigidos</li> <li>- Área geográfica</li> <li>- País</li> <li>- Proyectos dirigidos a la población Siria</li> </ul>
<p><b>3. Apoyo a países empobrecidos mediante actuaciones de apoyo a situaciones de emergencias ante distintos desastres naturales o ante otras situaciones de emergencia humanitaria.</b></p>	<p><b>3.1.</b> Establecimiento de convenios con ONGD para la gestión de proyectos relacionados con emergencias ante desastres naturales u otros proyectos relacionados con otras intervenciones humanitarias.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de ayudas o subvenciones concedidas</li> <li>- Proyectos o intervenciones subvencionadas</li> <li>- Áreas geográficas y países</li> <li>- Colectivos a los que van dirigidos</li> </ul>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

	12.3. ÁREA DE EPD- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Promover una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas para transformar la realidad local y global de cara a construir un mundo más justo y equitativo y conseguir el desarrollo humano sostenible para todos y todas.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>1.- Informar y sensibilizar sobre la situación de vulneración de los Derechos Humanos, la pobreza y la desigualdad para una toma de conciencia crítica de cara a una acción transformadora.</b>	<b>1.1.</b> Sensibilización a los centros educativos sobre distintas temáticas como: cuidado de la tierra, la cultura de paz, menores soldado, derecho a la educación, Interculturalidad, migrantes y refugiados, ODS, otro mundo es posible, género y desarrollo, y compromiso y voluntariado.	<b>Área de Educación, Infancia e Igualdad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de talleres</li> <li>- Temáticas</li> <li>- N° talleres impartidos</li> <li>- Menores beneficiarios (niños y niñas)</li> <li>- N° centros educativos beneficiarios</li> </ul>
	<b>1.2.</b> Talleres educativos a los centros escolares sobre formación y sensibilización intercultural.		<b>Área de Servicios Sociales</b>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	<p><b>1.3.</b> Talleres educativos sobre prevención de la intolerancia y delitos de odio.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° talleres educativos:</li> <li>- N° participantes (niños y niñas):</li> <li>- N° de Centros educativos participantes:</li> <li>- Grado de satisfacción del alumnado:</li> <li>- Grado de satisfacción del profesorado:</li> </ul>
	<p><b>1.4.</b> Realización de actividades en torno a la celebración del Día de los Derechos Humanos (actividades de denuncia, reconocimiento o sensibilización...).</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de actividad realizada</li> <li>- Tipo de actividad</li> <li>- Público objetivo</li> <li>- Otras entidades colaboradoras en el desarrollo de la actividad</li> </ul>
	<p><b>1.5.</b> Realización de declaraciones institucionales- mociones relacionadas con los Derechos Humanos.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° declaraciones institucionales realizadas</li> <li>- Temáticas abordadas</li> </ul>
	<p><b>1.6.</b> Incorporación en la programación de la SEMINCI de una sesión temática de películas y/o documentales relacionados con los Derechos Humanos.</p>	<p><b>Área de Cultura y Turismo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de actividad</li> <li>- N° actividades realizadas</li> </ul>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p><b>2.- Contribuir al fortalecimiento de la sensibilización y EPD realizada por las ONGD de la ciudad.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Apoyo al trabajo en red realizado por la Coordinadora Castellano- Leonesa de ONGD mediante el mantenimiento de un Convenio de colaboración con la misma, para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y EPD en la ciudad.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de ONGD que forman parte de la Coordinadora</li> <li>- Nº de ONGD que forman parte de la Unidad Territorial de la Coordinadora</li> <li>- Campañas de sensibilización realizadas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de campañas</li> <li>- Temáticas de las campañas</li> <li>- Nº de ONGD participantes en las mismas</li> </ul> </li> <li>- Actividades formativas realizadas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades</li> <li>- Temáticas de estas acciones</li> </ul> </li> </ul>
	<p><b>2.2.</b> Apoyo a las actividades realizadas por las ONGD de la ciudad mediante una línea de subvenciones para EPD- Educación para la Ciudadanía Global.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de subvenciones solicitadas</li> <li>- Nº de proyectos subvencionados</li> <li>- Media de subvención solicitada</li> <li>- Media de subvención concedida</li> <li>- Nº beneficiarios directos (hombres, mujeres)</li> <li>- Temáticas abordadas</li> </ul>
	<p><b>2.3.</b> Apoyo a los proyectos realizados en materia de Educación para el Desarrollo dirigidos a jóvenes a través de una línea de subvenciones a proyectos juveniles.</p>	<p><b>Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº total de proyectos presentados</li> <li>- Nº de proyectos subvencionados que promueven la Educación para el Desarrollo</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	<p><b>2.4.</b> Apoyo a actuaciones realizadas por distintas ONGD sobre distintas temáticas realizadas en materia de EPD (cesión de espacios, impresión de cartelería...).</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales Áreas municipales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº actividades en las que se ha colaborado</li> <li>- ONGD con las que se ha colaborado</li> <li>- Tipo de colaboración</li> <li>- Temáticas abordadas en las actividades</li> </ul>
	<p><b>2.5.</b> Realización de actividades de visibilización y reconocimiento público sobre la figura del Cooperante (celebración del Día del Cooperante).</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº actividades realizadas</li> <li>- Tipo de actividad</li> <li>- ONGD colaboradoras en la actividad</li> <li>- Público- Objetivo de las actividades</li> </ul>
	<p><b>2.6.</b> Actividades de sensibilización y EPD realizadas por las ONGD en los centros cívicos.</p>	<p><b>Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades</li> <li>- Tipo de actividades</li> <li>- Temáticas abordadas</li> </ul>
	<p><b>2.7.</b> Apoyo al programa de "Vacaciones en Paz", para acercamiento intercultural y visibilización de la causa saharauí mediante convenio con la "Asociación Cultural Amigos del Pueblo Saharaui".</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de niños y niñas acogidas en Valladolid</li> <li>- Nº de familias acogedoras en la ciudad</li> </ul>
	<p><b>2.8.</b> Acciones formativas en materia de Cooperación para el Desarrollo y otras actuaciones de sensibilización en el marco del 150 aniversario del nacimiento de Gandhi realizadas por la Casa de la India.</p>	<p><b>Área de Cultura y Turismo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades realizadas</li> <li>- Tipo de actuaciones realizadas</li> <li>- Públicos- Objetivo de las actuaciones</li> <li>- Nº de participantes en las mismas</li> </ul>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>3. Generar sinergias con otros agentes de cooperación públicos y privados para la realización de actuaciones conjuntas de especial relevancia y mayor impacto.</b>	<b>3.1.</b> Realización de actividades en conmemoración de la Campaña Pobreza Cero en colaboración con las ONGD de la ciudad.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades realizadas</li> <li>- Tipo de actividad</li> <li>- ONGD u otras entidades colaboradoras</li> <li>- Público- Objetivo de las actuaciones</li> </ul>
<b>4. Amplificar el impacto de la sensibilización en la ciudad.</b>	<b>4.1.</b> Desarrollo de estrategias de EPD innovadoras y de mayor impacto, en actuación conjunta con el resto de actores.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de actuación</li> <li>- Entidades con las que se colabora</li> </ul>
	<b>4.2.</b> Acciones formativas sobre Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a profesionales de Servicios Sociales.	<b>Área de Servicios Sociales</b> <b>Área de H<sup>a</sup>, Función Pública y Promoción E<sup>a</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones realizadas</li> <li>- Nº de participantes ( hombres y mujeres)</li> <li>- Profesionales participantes</li> <li>- Grado de satisfacción de los participantes</li> </ul>

	12.4. ÁREA DE CONSUMO RESPONSABLE Y COMERCIO JUSTO		
	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Desarrollar estrategias para promover que la Administración Local se consolide en agente de desarrollo desde la apuesta institucional por la Compra Pública Ética y como práctica preferente en sus actuaciones de sensibilización.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>1. Promover prácticas de contratación pública en la Administración local que sean éticas y sostenibles.</b>	<b>1.1.</b> Actuaciones para estimular el consumo de productos de CJ en los consumos internos de la administración municipal.	<b>Todas las áreas municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones</li> <li>- Tipo de actuaciones</li> </ul>
	<b>1.2.</b> Incorporación de criterios de CJ en la los pliegos de contratación municipal.	<b>Todas las áreas municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de pliegos de contratación en los que se incorporan criterios de CJ</li> <li>- Pliegos de contratación en los que se incorporan</li> </ul>
	<b>1.3.</b> Desarrollo de acciones formativas e informativas dirigidas a personal municipal sobre Compra Pública Ética.	<b>Área de Servicios Sociales</b>  <b>Área de H<sup>a</sup>, Función Pública y Promoción Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones formativas</li> <li>- Destinatarios ( hombres y mujeres)</li> <li>- Áreas municipales a las que pertenece el personal participante</li> <li>- Nº participantes ( hombres y mujeres)</li> <li>- Grado de satisfacción de los participantes</li> </ul>
<b>2. Coordinación con otros agentes de cooperación de la ciudad en el marco del Programa Ciudad por el Comercio Justo.</b>	<b>2.1.</b> Participación en el grupo de trabajo local de Ciudad por el Comercio Justo del que forma parte el Ayuntamiento de Valladolid junto con el resto de actores que lo conforman.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº reuniones mantenidas</li> </ul>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	<b>2.2.</b> Visibilización de cara a la ciudadanía del sello de Ciudad por el CJ.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades para visibilización del sello</li> <li>- Medios y soportes utilizados para su visibilización</li> </ul>
<b>3. Contribuir al mantenimiento del sello de Ciudad por el Comercio Justo.</b>	<b>3.1.</b> Centralización y seguimiento de los compromisos municipales en materia de Compra Pública ética asumidos en virtud del logro y mantenimiento del sello de Ciudad por el CJ.	<b>Área de Servicios Sociales</b>  <b>Todas las áreas municipales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº contratos o concesiones que hayan requerido de la publicidad de un pliego de licitación, que consideren al menos un criterio de CJ</li> <li>- Compras o contratos directos (sin necesidad de publicidad del pliego de licitación), que hayan incorporado al menos un producto de de CJ</li> </ul>
	<b>3.2.</b> Actuaciones para mejorar el conocimiento sobre el sector en la ciudad.	<b>Área de Servicios Sociales</b> <b>Área de H<sup>a</sup>, Función Pública y Promoción E<sup>a</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº tiendas que ofrecen productos de CJ</li> <li>- Nº licitaciones y compras menores</li> <li>- Nº empresas, organizaciones sociales y centros educativos</li> <li>- Nº actividades de sensibilización</li> <li>- Nº acciones de comunicación</li> <li>- Nº reuniones grupo de trabajo local</li> </ul>
<b>4. Sensibilización a distintos colectivos sociales sobre el consumo responsable y comercio justo como una de las estrategias de lucha contra la pobreza.</b>	<b>4.1.</b> Charlas informativas sobre consumo responsable y comercio justo dirigidos a grupos y colectivos específicos con los que intervienen los Servicios Sociales municipales (personas mayores, grupos de menores...).	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº charlas o actividades formativas impartidas</li> <li>- Colectivos destinatarios</li> <li>- Nº participante ( hombres y mujeres )</li> <li>- Grado de satisfacción de las personas beneficiarias</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	<p><b>4.2.</b> Talleres específicos de consumo responsable y comercio justo dirigidos a los centros educativos de la ciudad.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° talleres educativos</li> <li>- N° participantes ( niños y niñas)</li> <li>- N° de Centros educativos participantes</li> <li>- Grado de satisfacción del alumnado</li> <li>- Grado de satisfacción del profesorado</li> </ul>
	<p><b>4.3.</b> Talleres a los centros escolares sobre consumo en general (entre cuyos temas figura el comercio justo).</p>	<p><b>Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° participantes ( niños y niñas)</li> <li>- N° de Centros educativos participantes</li> <li>- Grado de satisfacción del alumnado</li> <li>- Grado de satisfacción del profesorado</li> </ul>
	<p><b>4.4.</b> Actividades para potenciar el consumo de productos de comercio justo en la ciudadanía.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales Área de H<sup>a</sup>, Función Pública y Promoción E<sup>a</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de campañas</li> <li>- Tipo de formato utilizado</li> <li>- N° de ejemplares utilizados</li> <li>- Colectivos a los que van destinados</li> <li>- N° de participantes ( hombres y mujeres)</li> </ul>
<p><b>5. Apoyar las actividades de CJ realizadas por las ONGD de la ciudad.</b></p>	<p><b>5.1.</b> Apoyo a las actividades organizadas por la Plataforma de Comercio Justo de Valladolid relacionadas con el consumo responsable y el comercio justo.</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de actividad apoyada</li> <li>- Tipo de apoyo prestado</li> <li>- ONGD participantes en la actividad</li> </ul>

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>6. Favorecer la incorporación del CJ en distintas actuaciones municipales</b>	<b>6.1.</b> Difusión de las entidades que trabajan en comercio justo y los puntos de venta de productos de comercio justo en la ciudad (publicidad en la WEB municipal, edición e impresión de folletos, difusión física a través de distintos espacios y dependencias municipales...).	<b>Área de Servicios Sociales</b> <b>Área de Cultura y Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades</li> <li>- Actividad realizada para su difusión</li> </ul>
	<b>6.2.</b> Ofrecer espacios en distintas actividades organizadas a nivel municipal para la exposición y venta de productos de CJ.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades</li> <li>- Actividades realizadas</li> <li>- Espacios ofrecidos</li> </ul>
	<b>6.3.</b> Incorporación en la programación de la SEMINCI de una sesión temática de películas y/o documentales relacionados con el consumo responsable y comercio justo	<b>Área de Cultura y Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades realizadas</li> <li>- Espacios en los que se han proyectado</li> <li>- Nº de películas y /o documentales proyectados</li> <li>- Nº asistentes</li> </ul>
	<b>6.4.</b> Realización de actividades para la visibilización y celebración del Día de Ciudad por el Comercio Justo.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades realizadas</li> <li>- Tipo de actividad organizada</li> <li>- ONGD que han participado</li> </ul>
	<b>6.5.</b> Desarrollar actividades de formación, promoción y apoyo al marketing en puntos de venta de productos de comercio justo.	<b>Área de H<sup>a</sup>, Función Pública y Promoción E<sup>a</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acciones desarrolladas</li> <li>- Tipo de formato de acciones</li> <li>- Nº de solicitudes recibidas</li> <li>- Nº de beneficiarios/as</li> <li>- Nº de diagnósticos completados</li> <li>- Grado de satisfacción de comercios</li> <li>- Grado satisfacción de consumidores/as</li> </ul>

	<b>12.5. ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL</b>		
	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Potenciar la comunicación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía vallisoletana sobre las actuaciones municipales en materia de cooperación internacional para el desarrollo.		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<b>1. Fortalecer el papel del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo como órgano de participación, consulta y transparencia respecto a la política municipal de cooperación para el desarrollo.</b>	<b>1.1.</b> Apoyo e impulso al consejo municipal de cooperación al desarrollo.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	- N° reuniones mantenidas
	<b>1.2.</b> Mantenimiento e impulso de mesas de trabajo creadas al amparo del consejo municipal de cooperación al desarrollo.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	- N° reuniones celebradas - Temáticas o actuaciones abordadas
<b>2. Consolidar la cooperación municipal para el desarrollo como política pública.</b>	<b>2.1.</b> Incrementar paulatinamente el presupuesto destinado a cooperación al desarrollo fundamentalmente el presupuesto destinado a financiar proyectos en los países en desarrollo en aras a lograr el 0,7.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	- % de incremento de la ayuda al desarrollo
<b>3. Establecer mayores vínculos entre los proyectos subvencionados y las actividades de EPD y sensibilización en la ciudad.</b>	<b>3.1.</b> Actividades de visibilización de los proyectos de cara a la ciudadanía vallisoletana.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	- Tipo de actividad realizada

## II PLAN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>4. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes de cooperación mediante acciones formativas.</b>	<b>4.1.</b> Desarrollar actuaciones formativas dirigidas a las ONGD para la incorporación progresiva del Enfoque Basado en Derechos (EBDH) en los proyectos de cooperación.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones realizadas</li> <li>- Nº de participantes (hombres y mujeres)</li> <li>- Nº de ONGD participantes</li> <li>- Grado de satisfacción de los participantes</li> </ul>
<b>5. Comunicar de manera permanente a la ciudadanía las acciones relacionadas con la cooperación municipal en un ejercicio de rendición de cuentas.</b>	<b>5.1.</b> Información a la ciudadanía sobre aquellos proyectos de cooperación al desarrollo apoyados a nivel municipal dirigidos a personas con discapacidad y su visibilización en el Día de la Discapacidad.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de actuación realizada</li> <li>- Público- objetivo</li> </ul>
<b>6. Acercarnos a la realidad directa de los proyectos subvencionados.</b>	<b>6.1.</b> Contacto con contrapartes de los proyectos subvencionados por el ayuntamiento de Valladolid.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades con las que se ha mantenido contacto</li> </ul>
<b>7. Apostar por una gestión más ágil y eficiente de la cooperación municipal.</b>	<b>7.1.</b> Búsqueda de herramientas de mejora y simplificación administrativa respecto a los instrumentos de cooperación y afinar en la búsqueda de mayor eficacia.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos y herramientas mejoradas</li> </ul>
<b>8. Generar sinergias con otras entidades públicas y privadas.</b>	<b>8.1.</b> Participación en otros consejos de cooperación creados por otros agentes de cooperación, en concreto en el Consejo de Cooperación de la UVA de Valladolid.	<b>Área de Servicios Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones mantenidas</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<p><b>9. Intensificar la presencia del Ayuntamiento de Valladolid en distintos foros y referentes en materia de cooperación al desarrollo.</b></p>	<p><b>9.1.</b> Remisión de cuanta información sea solicitada sobre la AOD del Ayuntamiento de Valladolid (<i>datos FEMP sobre AOD anual de la Cooperación Descentralizada</i>).</p>	<p><b>Área de Servicios Sociales</b></p>	<p>Datos globales ofrecidos sobre la AOD municipal del ejercicio anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto total ejecutado</li> <li>- Presupuesto total ejecutado por modalidades (cooperación, Acción Humanitaria-Emergencias, Sensibilización y EPD y cooperación técnica)</li> </ul>











Ayuntamiento de  
**Valladolid**



**VALLADOLID**  
ciudad amiga



UN MOTIVO,  
MILES DE  
RAZONES  
**TÚ**  
VALLADOLID  
SOCIAL